CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.870-2022 DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL

CONVENIO SOLIDARIO No. 933-2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR



Estado previo a la intervención.

BOGOTA, D.C. 25 DE ABRIL DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.870-2022 DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 933-2022

ASOCIADO: JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

NIT:	800.090.934-0
VALOR DEL CONVENIO:	$ 15.000.000
PLAZO DEL CONVENIO:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	66 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	06 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE ABRIL DE 2023

2. ASPECTO JURÍDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO AMPAROS	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	20%	$ 3.000.000	NB - 100239998	28	12	2022	10	10	2023

Que, la Organización Comunitaria presentó para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, póliza que fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.2. SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO

Que, la Organización Comunitaria suscribió conjuntamente con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los seis (06) días del mes de enero del 2023, Acta de inicio que fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Que el Representante Legal de la Organización Comunitaria, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes

a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de ABRIL de 2023.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 15.000.000,00		100.00%
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7,500,000	50.00%
VALOR **SEGUNDO DESEMBOLSO**		$ 6.000,000	40.00%
VALOR **TERCER DESEMBOLSO**		$ 1,500,000	10.00%
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR		0	0
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000**	**100.00 %**

Que de acuerdo al numeral 8 del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC el **TERCER DESEMBOLSO**, corresponde al 10% del valor total de la propuesta y la interventoría verificó que la Organización Comunitaria presentará en la plataforma del SECOP II todos los documentos requisitos para el cumplimiento de este trámite, como se relacionan a continuación:

- Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega, suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) –
Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social.
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.

8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.

El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

AVANCE FINANCIERO **CIEN (100%) POR CIENTO**

4. ASPECTO TÉCNICO

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 870-2022, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación el buen uso del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 19 de abril de 2023 suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

5. PRESUPUESTO OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se describe el presupuesto de los elementos, materiales y servicios de la obra con saldo pedagógico:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS Y MATERIALES					**$ 10.664.500**
1	Aerosoles de 400 ml para grafiti para exteriores baja y alta presión, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura, pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rápido, cobertura de protección a prueba de calor y ambientes fríos, buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	0,00	$ 15.004,00	**$ -**

2	Árbol-caucho sabanero (1-1,5m)	UN	0,00	$ -	$ -
3	Árbol-cerezo (1-1,5m)	UN	0,00	$ -	$ -
4	Bebidas gaseosas (3 lts)	UN	0,00	$ -	$ -
5	Brocha 1"	DZ	0,00	$ 142.154,00	$ -
6	Brocha 1/2"	DZ	2,00	$ 5.000,00	$ 10.000
7	Brochas 3"	DZ	0,00	$ 42.990,00	$ -
8	Caneca de pintura en agua exteriores tipo 1	UN	0,00	$ -	$ -
9	Carretilla plástica con rueda anti pinchazo	UN	1,00	$ 302.113,00	$ 302.113
10	Cinta de enmascarar 1/2" x 20m	UN	0,00	$ 4.007,00	$ -
11	Cinta de señalización "peligro" de 10cm aprox x 500 metros	UN	0,00	$ 33.238,00	$ -
12	Costal de lona blanco 50 kilos	UN	0,00	$ -	$ -
13	Disolvente thinner (galón)	UN	1,00	$ 36.290,00	$ 36.290
14	Escoba común cerda dura plástica mango de madera	UN	0,00	$ 7.862,00	$ -
15	Escoba metálica para jardinería 22 dientes o más, cabo de madera	UN	0,00	$ 39.310,00	$ -
16	Guantes látex negros cal 35 (par)	UN	3,00	$ 8.500,00	$ 25.500
17	Lija grano # 180 pliego	DZ	3,00	$ 2.300,00	$ 6.900
18	Manguera para jardín de ½ “x 100 mts	UN	0,00	$ -	$ -
19	Manguera para jardín de ½ “x 100 mts	UN	1,00	$ 51.889,99	$ 51.890
20	Pala para jardinería en plástico 10 cm aprox	UN	0,00	$ -	$ -
21	Pala redonda # 4 cabo de madera	UN	2,00	$ 28.000,00	$ 56.000
22	Palin hoyador cabo de madera	UN	0,00	$ -	$ -
23	Papel periódico (rema por 500 pliegos x 50 unidades	UN	0,00	$ 94.835,00	$ -
24	Paquete de vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	0,00	$ 2.500,00	$ -
25	Pica de construcción 5lb mango de madera	UN	2,00	$ 55.000,00	$ 110.000
26	Pincel plano #10	UN	0,00	$ 3.348,00	$ -
27	Pincel plano #12	UN	0,00	$ 3.550,00	$ -
28	Pincel plano #6	UN	0,00	$ 3.145,00	$ -
29	Pincel plano #8	UN	0,00	$ 3.271,00	$ -
30	Pincel redondo #10	UN	0,00	$ 3.373,00	$ -

31	Pincel redondo #12	UN	0,00	$ 3.500,00	$ -
32	Pincel redondo #8	UN	0,00	$ 3.271,00	$ -
33	Pintura esmalte	UN	0,00	$ 36.857,00	$ -
34	Pintura vinilo tipo 1 lavable para exterior de colores (galón)	UN	0,00	$ 68.776,00	$ -
35	Pollo x kilogramo entero con viceras	UN	0,00	$ -	$ -
36	Ponqué personal achocolatado x 20 gr aprox x 20 un	UN	0,00	$ -	$ -
37	Porción de lechona para 100 personas (porción de 200gr)	UN	0,00	$ -	$ -
38	Recogedores de plástico con cabo en madera	UN	0,00	$ 8.212,00	$ -
39	Rodillo de felpa de 4"	UN	0,00	$ 7.755,00	$ -
40	Rodillo de felpa de 9"	UN	5,00	$ 11.900,00	$ 59.500
41	Tablero acrílico liso 1.20cm x 80cm marco en perfil en aluminio	UN	0,00	$ 108.994,09	$ -
42	Tierra negra + transporte	M3	0,00	$ -	$ -
43	Tiza de colores surtidos caja x 80un	CX	0,00	$ 13.694,00	$ -
44	COMPRESOR 115PSI 2HP 24LT C/OIL MCCA	UN	1,00	$ 349.992,99	$ 349.993
45	KIT NEUMATICO 5PZ TOOLCRAFT	UN	1,00	$ 129.989,99	$ 129.990
46	MIXTO DE RIO X BT 40 KG	UN	12,00	$ 12.000,00	$ 144.000
47	ARENA DE RIO X BT 40 KG	UN	25,00	$ 12.000,00	$ 300.000
48	CEMENTO ARGOS PORTLAND TIPO I X 50 K	UN	13,00	$ 32.500,00	$ 422.500
49	VINILO FACHADA BASEDEEP KORAZA 5GL	UN	2,00	$ 466.900,00	$ 933.800
50	ESMALTE T1 5 GL PINTULUX BLANCO	UN	2,00	$ 396.900,00	$ 793.800
51	BROCHA POPULAR 3 1/2PG CARIBE	UN	2,00	$ 14.100,00	$ 28.200
52	PAPER RED #150 DE 9 X11	UN	10,00	$ 1.290,00	$ 12.900
53	DISCO CORTE 7 X 3/32 A30CS MAKITA	UN	3,00	$ 4.200,00	$ 12.600
54	DISCO TRASLAPADO 4-1/2GR 120 DW	UN	1,00	$ 24.700,00	$ 24.700
55	VARILLAS 9MM	UN	30,00	$ 18.000,00	$ 540.000
56	KG FLEJE 160 (14X20)	UN	31,00	$ 8.129,03	$ 252.000
57	KG ALAMBRE NEGRO	UN	5,00	$ 8.500,00	$ 42.500
58	LONA ARENA DE RIO	UN	12,00	$ 8.000,37	$ 96.004
59	LONA DE GRAVILLA	UN	12,00	$ 8.000,37	$ 96.004

60	BULTO CEMENTO GRIS DE LA FACTURA AN3477	UN	39,00	$ 32.000,00	$ 1.248.000
61	ROLLO ALAMBRE PUA 14X200 MT	UN	1,00	$ 165.000,00	$ 165.000
62	MT POLISOMBRA VERDE 2.10	UN	35,00	$ 3.799,67	$ 132.988
63	POSTE	UN	14,00	$ 45.001,19	$ 630.017
64	PUNTILLA 21/2" XLB	UN	2,00	$ 4.500,00	$ 9.000
65	TENAZA GRANDE 7"	UN	2,00	$ 23.500,00	$ 47.000
66	GUANTE DE NITRILO	UN	3,00	$ 4.500,00	$ 13.500
67	LLANA MADERA	UN	1,00	$ 12.000,00	$ 12.000
68	BALDE NEGRO	UN	2,00	$ 5.000,00	$ 10.000
69	MARTILLO	UN	1,00	$ 12.050,00	$ 12.050
NP1	Metros malla pollos	UN	15,00	$ 4.500,00	$ 67.500
NP2	Pila energizer AA	UN	3,00	$ 6.500,00	$ 19.500
NP3	Espatula 5"	UN	1,00	$ 6.000,00	$ 6.000
NP4	bulto 25 k pegacor gris	UN	5,00	$ 12.000,00	$ 60.000
NP5	yeso blanco por kilo	UN	10,00	$ 2.000,00	$ 20.000
NP6	Tinner por galon de la factura 1927	UN	3,00	$ 27.000,00	$ 81.000
NP7	Estopa por 400 gramos	UN	1,00	$ 6.000,00	$ 6.000
NP8	Bistury trupper	UN	2,00	$ 7.500,00	$ 15.000
NP9	Alquiler mezcladora por dia	UN	2,00	$ 170.000,00	$ 340.000
NP10	Alquiler vibrador a gasolina por dia	UN	2,00	$ 65.000,00	$ 130.000
NP11	Alquiler formaleta m2 semana	UN	32,00	$ 6.325,00	$ 202.400
NP12	Lonas peña	UN	6,00	$ 5.000,00	$ 30.000
NP13	Metros mixto	UN	4,00	$ 150.000,00	$ 600.000
NP14	Lonas mixto	UN	20,00	$ 7.000,00	$ 140.000
NP15	Peña 1/2	UN	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000
NP16	Metros boquillera	UN	3,00	$ 19.000,00	$ 57.000
NP17	Paquete grapas	UN	2,00	$ 16.000,00	$ 32.000
NP18	Malla gallinero de la factura VP1K000001020909	UN	1,00	$ 116.590,00	$ 116.590
NP19	Estuco exterior	UN	1,00	$ 40.900,00	$ 40.900

NP20	Vinilo fachada de la factura VP1K000001020909	UN	1,00	$ 409.310,00	$ 409.310
NP21	Varilla 9"	UN	16,00	$ 17.000,00	$ 272.000
NP22	Alquiler trompo electrico	UN	2,00	$ 70.000,00	$ 140.000
NP23	Metro rio	UN	3,00	$ 150.000,00	$ 450.000
NP24	Gravilla 1 1/2	UN	1,00	$ 225.000,00	$ 225.000
NP25	Libras puntilla	UN	4,00	$ 7.000,00	$ 28.000
NP26	Kilos alambre	UN	2,00	$ 9.000,00	$ 18.000
NP27	Aporte comunitario	UN	1,00	-$ 8.440,00	-$ 8.440
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.135.500**
1	Olla comunitaria	UN	0,00	$ 750.000,00	$ -
2	Tallerista	UN	0,00	$ 750.000,00	$ -
NP28	Lechona por 150 platos	UN	1,00	$ 760.000,00	$ 760.000
NP29	Hit mora	UN	200,00	$ 1.100,00	$ 220.000
NP30	Tenedor x100 und	UN	2,00	$ 4.300,00	$ 8.600
NP31	Duo colombiana	UN	4,00	$ 10.500,00	$ 42.000
NP32	Agua cristal PET	UN	24,00	$ 1.000,00	$ 24.000
NP33	Vaso 7 OZ	UN	6,00	$ 2.400,00	$ 14.400
NP34	Bolsa Basura	UN	2,00	$ 7.600,00	$ 15.200
NP35	Detergente 3D x3KG	UN	1,00	$ 27.000,00	$ 27.000
NP36	Blancox 2000ml	UN	1,00	$ 7.000,00	$ 7.000
NP37	Toalla Elitex70	UN	3,00	$ 2.900,00	$ 8.700
NP38	Guante Dimar calibre 25	UN	2,00	$ 4.300,00	$ 8.600
SERVICIOS					**$ 200.000**
1	Alquiler de torre de andamios certificado base 1,40 m x 1,40 m, Altura de plataforma metálica con puerta de trabajo 4m, Baranda de seguridad 1 m altura, base rueda con tornillo Nivelador y freno, acceso interno con escalera de 2 m. 4 días	UN	0,00	$ -	$ -
2	SV FLETE ADICIONAL X 10.000 PESOS	UN	7,00	$ 10.000,00	$ 70.000

3	ALQUILER FORMALETA METALICA (TABLEROS +CHAPETAS+OTROS)-MES	M2/MES	8,00	$ 16.250,00	$ 130.000
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 3.000.000**
1	Un promotor comunitario	UN	2,31	$ 750.000,00	$ 1.730.000
2	Un promotor comunitario	UN	1,69	$ 750.000,00	$ 1.270.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**

5.1. AVANCE DE EJECUCIÓN OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

Tipo de Obra: El proyecto tiene por objeto mejorar el entorno priorizado del barrio San Francisco II sector, mediante una intervención menor en el espacio público desarrollada por la Junta de Acción Comunal como organización que promociona pedagógicamente la participación activa de la comunidad, con el propósito de recuperar, embellecer y generar apropiación responsable del territorio desde la construcción colectiva del tejido social.

En las semanas del 06 al 20 de febrero y del 20 de marzo al 25 de abril, se realizó revisión de documentos para legalización de desembolsos, se solicitó y reviso facturas de materiales, cuentas de cobro con RUT y cedula, libro contable y diligenciamiento de acta de mayores y menores cantidades, así como revisión de documentos y formatos solicitados por el IDPAC

a. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS Y MATERIALES					**$ 10.664.500**
1	Aerosoles de 400 ml para grafiti para exteriores baja y alta presión, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura, pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rápido, cobertura de protección a prueba de calor y ambientes fríos, buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	0,00	$ 15.004,00	**$ -**
2	Árbol-caucho sabanero (1-1,5m)	UN	0,00	$ -	$ -
3	Árbol-cerezo (1-1,5m)	UN	0,00	$ -	$ -
4	Bebidas gaseosas (3 lts)	UN	0,00	$ -	$ -
5	Brocha 1"	DZ	0,00	$ 142.154,00	$ -
6	Brocha 1/2"	DZ	2,00	$ 5.000,00	$ 10.000

7	Brochas 3"	DZ	0,00	$ 42.990,00	$ -
8	Caneca de pintura en agua exteriores tipo 1	UN	0,00	$ -	$ -
9	Carretilla plástica con rueda anti pinchazo	UN	1,00	$ 302.113,00	$ 302.113
10	Cinta de enmascarar 1/2" x 20m	UN	0,00	$ 4.007,00	$ -
11	Cinta de señalización "peligro" de 10cm aprox x 500 metros	UN	0,00	$ 33.238,00	$ -
12	Costal de lona blanco 50 kilos	UN	0,00	$ -	$ -
13	Disolvente thinner (galón)	UN	1,00	$ 36.290,00	$ 36.290
14	Escoba común cerda dura plástica mango de madera	UN	0,00	$ 7.862,00	$ -
15	Escoba metálica para jardinería 22 dientes o más, cabo de madera	UN	0,00	$ 39.310,00	$ -
16	Guantes látex negros cal 35 (par)	UN	3,00	$ 8.500,00	$ 25.500
17	Lija grano # 180 pliego	DZ	3,00	$ 2.300,00	$ 6.900
18	Manguera para jardín de ½ “x 100 mts	UN	0,00	$ -	$ -
19	Manguera para jardín de ½ “x 100 mts	UN	1,00	$ 51.889,99	$ 51.890
20	Pala para jardinería en plástico 10 cm aprox	UN	0,00	$ -	$ -
21	Pala redonda # 4 cabo de madera	UN	2,00	$ 28.000,00	$ 56.000
22	Palin hoyador cabo de madera	UN	0,00	$ -	$ -
23	Papel periódico (rema por 500 pliegos x 50 unidades	UN	0,00	$ 94.835,00	$ -
24	Paquete de vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	0,00	$ 2.500,00	$ -
25	Pica de construcción 5lb mango de madera	UN	2,00	$ 55.000,00	$ 110.000
26	Pincel plano #10	UN	0,00	$ 3.348,00	$ -
27	Pincel plano #12	UN	0,00	$ 3.550,00	$ -
28	Pincel plano #6	UN	0,00	$ 3.145,00	$ -
29	Pincel plano #8	UN	0,00	$ 3.271,00	$ -
30	Pincel redondo #10	UN	0,00	$ 3.373,00	$ -
31	Pincel redondo #12	UN	0,00	$ 3.500,00	$ -
32	Pincel redondo #8	UN	0,00	$ 3.271,00	$ -
33	Pintura esmalte	UN	0,00	$ 36.857,00	$ -
34	Pintura vinilo tipo 1 lavable para exterior de colores (galón)	UN	0,00	$ 68.776,00	$ -
35	Pollo x kilogramo entero con viceras	UN	0,00	$ -	$ -

36	Ponqué personal achocolatado x 20 gr aprox x 20 un	UN	0,00	$ -	$ -
37	Porción de lechona para 100 personas (porción de 200gr)	UN	0,00	$ -	$ -
38	Recogedores de plástico con cabo en madera	UN	0,00	$ 8.212,00	$ -
39	Rodillo de felpa de 4"	UN	0,00	$ 7.755,00	$ -
40	Rodillo de felpa de 9"	UN	5,00	$ 11.900,00	$ 59.500
41	Tablero acrílico liso 1.20cm x 80cm marco en perfil en aluminio	UN	0,00	$ 108.994,09	$ -
42	Tierra negra + transporte	M3	0,00	$ -	$ -
43	Tiza de colores surtidos caja x 80un	CX	0,00	$ 13.694,00	$ -
44	COMPRESOR 115PSI 2HP 24LT C/OIL MCCA	UN	1,00	$ 349.992,99	$ 349.993
45	KIT NEUMATICO 5PZ TOOLCRAFT	UN	1,00	$ 129.989,99	$ 129.990
46	MIXTO DE RIO X BT 40 KG	UN	12,00	$ 12.000,00	$ 144.000
47	ARENA DE RIO X BT 40 KG	UN	25,00	$ 12.000,00	$ 300.000
48	CEMENTO ARGOS PORTLAND TIPO I X 50 K	UN	13,00	$ 32.500,00	$ 422.500
49	VINILO FACHADA BASEDEEP KORAZA 5GL	UN	2,00	$ 466.900,00	$ 933.800
50	ESMALTE T1 5 GL PINTULUX BLANCO	UN	2,00	$ 396.900,00	$ 793.800
51	BROCHA POPULAR 3 1/2PG CARIBE	UN	2,00	$ 14.100,00	$ 28.200
52	PAPER RED #150 DE 9 X11	UN	10,00	$ 1.290,00	$ 12.900
53	DISCO CORTE 7 X 3/32 A30CS MAKITA	UN	3,00	$ 4.200,00	$ 12.600
54	DISCO TRASLAPADO 4-1/2GR 120 DW	UN	1,00	$ 24.700,00	$ 24.700
55	VARILLAS 9MM	UN	30,00	$ 18.000,00	$ 540.000
56	KG FLEJE 160 (14X20)	UN	31,00	$ 8.129,03	$ 252.000
57	KG ALAMBRE NEGRO	UN	5,00	$ 8.500,00	$ 42.500
58	LONA ARENA DE RIO	UN	12,00	$ 8.000,37	$ 96.004
59	LONA DE GRAVILLA	UN	12,00	$ 8.000,37	$ 96.004
60	BULTO CEMENTO GRIS DE LA FACTURA AN3477	UN	39,00	$ 32.000,00	$ 1.248.000
61	ROLLO ALAMBRE PUA 14X200 MT	UN	1,00	$ 165.000,00	$ 165.000
62	MT POLISOMBRA VERDE 2.10	UN	35,00	$ 3.799,67	$ 132.988
63	POSTE	UN	14,00	$ 45.001,19	$ 630.017
64	PUNTILLA 21/2" XLB	UN	2,00	$ 4.500,00	$ 9.000

65	TENAZA GRANDE 7"	UN	2,00	$ 23.500,00	$ 47.000
66	GUANTE DE NITRILO	UN	3,00	$ 4.500,00	$ 13.500
67	LLANA MADERA	UN	1,00	$ 12.000,00	$ 12.000
68	BALDE NEGRO	UN	2,00	$ 5.000,00	$ 10.000
69	MARTILLO	UN	1,00	$ 12.050,00	$ 12.050
NP1	Metros malla pollos	UN	15,00	$ 4.500,00	$ 67.500
NP2	Pila energizer AA	UN	3,00	$ 6.500,00	$ 19.500
NP3	Espatula 5"	UN	1,00	$ 6.000,00	$ 6.000
NP4	bulto 25 k pegacor gris	UN	5,00	$ 12.000,00	$ 60.000
NP5	yeso blanco por kilo	UN	10,00	$ 2.000,00	$ 20.000
NP6	Tinner por galon de la factura 1927	UN	3,00	$ 27.000,00	$ 81.000
NP7	Estopa por 400 gramos	UN	1,00	$ 6.000,00	$ 6.000
NP8	Bistury trupper	UN	2,00	$ 7.500,00	$ 15.000
NP9	Alquiler mezcladora por dia	UN	2,00	$ 170.000,00	$ 340.000
NP10	Alquiler vibrador a gasolina por dia	UN	2,00	$ 65.000,00	$ 130.000
NP11	Alquiler formaleta m2 semana	UN	32,00	$ 6.325,00	$ 202.400
NP12	Lonas peña	UN	6,00	$ 5.000,00	$ 30.000
NP13	Metros mixto	UN	4,00	$ 150.000,00	$ 600.000
NP14	Lonas mixto	UN	20,00	$ 7.000,00	$ 140.000
NP15	Peña 1/2	UN	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000
NP16	Metros boquillera	UN	3,00	$ 19.000,00	$ 57.000
NP17	Paquete grapas	UN	2,00	$ 16.000,00	$ 32.000
NP18	Malla gallinero de la factura VP1K000001020909	UN	1,00	$ 116.590,00	$ 116.590
NP19	Estuco exterior	UN	1,00	$ 40.900,00	$ 40.900
NP20	Vinilo fachada de la factura VP1K000001020909	UN	1,00	$ 409.310,00	$ 409.310
NP21	Varilla 9"	UN	16,00	$ 17.000,00	$ 272.000
NP22	Alquiler trompo electrico	UN	2,00	$ 70.000,00	$ 140.000
NP23	Metro rio	UN	3,00	$ 150.000,00	$ 450.000
NP24	Gravilla 1 1/2	UN	1,00	$ 225.000,00	$ 225.000

NP25	Libras puntilla	UN	4,00	$ 7.000,00	$ 28.000
NP26	Kilos alambre	UN	2,00	$ 9.000,00	$ 18.000
NP27	Aporte comunitario	UN	1,00	-$ 8.440,00	-$ 8.440

A la fecha de este informe se realizó la legalización de los desembolsos para la compra de materiales descritos anteriormente, los cuales fueron usados en la ejecución muro de contención, nivelación con recebo y tierra negra, siembra de planas y cerramiento en malla sobre esquina con acopio de basuras, pintura de escaleras barandas y puente peatonal.

1. ASPECTO SOCIAL Y SALDO PEDAGÓGICO

ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.135.500**
1	Olla comunitaria	UN	0,00	$ 750.000,00	$ -
2	Tallerista	UN	0,00	$ 750.000,00	$ -
NP28	Lechona por 150 platos	UN	1,00	$ 760.000,00	$ 760.000
NP29	Hit mora	UN	200,00	$ 1.100,00	$ 220.000
NP30	Tenedor x100 und	UN	2,00	$ 4.300,00	$ 8.600
NP31	Duo colombiana	UN	4,00	$ 10.500,00	$ 42.000
NP32	Agua cristal PET	UN	24,00	$ 1.000,00	$ 24.000
NP33	Vaso 7 OZ	UN	6,00	$ 2.400,00	$ 14.400
NP34	Bolsa Basura	UN	2,00	$ 7.600,00	$ 15.200
NP35	Detergente 3D x3KG	UN	1,00	$ 27.000,00	$ 27.000
NP36	Blancox 2000ml	UN	1,00	$ 7.000,00	$ 7.000
NP37	Toalla Elitex70	UN	3,00	$ 2.900,00	$ 8.700
NP38	Guante Dimar calibre 25	UN	2,00	$ 4.300,00	$ 8.600
SERVICIOS					**$ 200.000**
1	Alquiler de torre de andamios certificado base 1,40 m x 1,40 m, Altura de plataforma metálica con puerta de trabajo 4m, Baranda de seguridad 1 m altura, base rueda con tornillo Nivelador y freno, acceso interno con escalera de 2 m. 4 días	UN	0,00	$ -	$ -
2	SV FLETE ADICIONAL X 10.000 PESOS	UN	7,00	$ 10.000,00	$ 70.000
3	ALQUILER FORMALETA METALICA (TABLEROS +CHAPETAS+OTROS)-MES	M2/MES	8,00	$ 16.250,00	$ 130.000

El día 23 de abril se realizó actividades con saldo pedagógico, con la clausura y socialización a la comunidad de las obras realizadas en el convenio OSP, donde se realizó presentación de banda marcial y actividades de baile durante 60 minutos, compra y compartir de lechona por 150 porciones, entrega de medallas. Se evidencio actividad de siembra realizada con los niños de la comunidad.

2. INGRESOS OCASIONALES

INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 3.000.000**
1	Un promotor comunitario	UN	2,31	$ 750.000,00	$ 1.730.000
2	Un promotor comunitario	UN	1,69	$ 750.000,00	$ 1.270.000

A la fecha de este informe se han realizado las actividades anteriormente descritas, por lo que la interventoría verifico el uso de los ingresos ocasionales, los cuales se legalizaron con su respectiva cuenta de cobro, acompañada de RUT y Cedula, la interventoría verifico que estos gastos no superaran el 20% del valor total del convenio.

6. ASPECTO AMBIENTAL

Que a la fecha la Junta de Acción está pendientes a ejecutar las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental

- Brigadas de limpieza y retiro de escombros en un trayecto lineal de un kilómetro en áreas de ronda de la quebrada Limas
- Siembra de unidades arbóreas en un trayecto de un kilómetro

.

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO CON EL CIEN (100%) POR CIENTO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO Y AUTORIZA AL ORDENADOR DEL GASTO, TRAMITAR EL TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO.

7. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 870-2022

CONTRATISTA DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: "Contratar una interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para el control, inspección y vigilancia de los convenios solidarios que se deriven de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

INTERVENTOR: DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.

NIT:	900.127.054-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 162.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	CUATRO (4 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 DE ABRIL DE 2023

8. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento de la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato del convenio solidario.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO AMPAROS	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
Cumplimiento del contrato	10%	$16.200.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	10	2023
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	$8.100.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	04	2026
Calidad del servicio	10%	$16.200.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	10	2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMV	$200.000.000	33-40-101072568	$200.000.000	26	12	2022	30	04	2023

La Interventoría, presentó para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, póliza que fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 26 de diciembre de 2022, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

9. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

Que, en cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	ING. EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA	Director de Interventoría	25%
2	JONATHAN RODRIGUEZ PEÑAS	Residente de interventoría	60.66%
3	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Residente de interventoría	60.66%
4	JUAN FELIPE GAMBOA AGUIRRE	Residente de interventoría	60.66%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	56%
6	BRAYAN STEVEEN BELTRAN LOPEZ	Inspector de interventoría	56%
7	EDUARDO ROZO COLVALEDA	Inspector de interventoría	56%
8	PABLO ALFONSO HERNANDEZ	Inspector de interventoría	56%
9	SANTIAGO ALARCON CARREÑO	Inspector de interventoría	56%
10	JUAN FERNANDO GUERRERO LOPEZ	Inspector de interventoría	56%
11	CAMILO ANDRES BARRERA	Inspector de interventoría	56%
12	PAULA FERNANDA MENDEZ MEDINA	Inspector de interventoría	56%
13	JUAN JOSÉ GARCÍA REDONDO	Inspector de interventoría	56%
14	PAULA ANDREA ALZATE MARIN	Técnico de interventoría	25%

10. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Que el Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de julio de 2023.

11. BALANCE CONTABLE

11.1. BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**162.000.000.00**		
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.1		$ 81.00.000,00	50 %
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.2		$ 64.800.000,00	40 %
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		$ 16.200.000,00	10 %
SUMAS IGUALES	**162.000.000.00**	**$ 162.000.000,00**	**100 %**

Que de acuerdo al numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de

los bienes y servicios prestados junto con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Entidad pagará el valor del contrato, de la siguiente manera:

El 50% del valor total del contrato Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Para efectos del primer pago la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de las obras con saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los noventa (90) proyectos ganadores de la convocatoria

2. El 40% del valor total del contrato Interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el SECOP II.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE MODIFICACION, como también revisó, presentó y aprobó los documentos requeridos para dicha acta, acta de mayores y menores, facturas y cotizaciones de ítems no previsto, presentados por las Organizaciones Sociales, para que la entidad realizará el SEGUNDO DESEMBOLSO.

12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado. CUMPLIDO.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos. CUMPLIDO.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato. CUMPLIDO.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas. CUMPLIDO.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar. CUMPLIDO.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal. CUMPLIDO.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar. CUMPLIDO.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo. CUMPLIDO.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría. CUMPLIDO.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito. CUMPLIDO.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato. CUMPLIDO.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal CUMPLIDO.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de manera mensual y electrónica. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto. CUMPLIDO.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

a. Acta de inicio
b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
c. Acta de Recibo Final
d. Actas de reuniones – Visitas de obra.
e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.

Actas elaboradas con los formatos suministrados por la supervisora del contrato y hacen parte del manual de interventoría. CUMPLIDO.

18. Consignar en las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC. CUMPLIDO.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución. CUMPLIDO.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación. CUMPLIDO.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones. CUMPLIDO.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la

Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.
d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructiva para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.
CUMPLIDO

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores). CUMPLIDO.

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades. CUMPLIDO.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. CUMPLIDO.

 De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor. CUMPLIDO.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC. CUMPLIDO.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. CUMPLIDO.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. CUMPLIDO.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra. CUMPLIDO.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas. CUMPLIDO.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. NO APLICA

NOTA 1: Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor. NO APLICA

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. CUMPLIDO.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo. CUMPLIDO.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras. CUMPLIDO.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales. CUMPLIDO.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario. CUMPLIDO.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial. CUMPLIDO.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin. CUMPLIDO.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros. CUMPLIDO.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente. CUMPLIDO.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario. CUMPLIDO.

42. Avisar a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor. CUMPLIDO.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC. CUMPLIDO.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico. CUMPLIDO.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución. . CUMPLIDO.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtengan los recursos para la ejecución de obra. CUMPLIDO.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago,

a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

EL CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.

13. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

a. RESUMEN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

La interventoría en acompañamiento con el IDPAC realizo diez (10) visitas presenciales, así como actividades necesarias para la legalización de los desembolsos.

Se realzo primera visita el día 15 de febrero, con el fin de encontrar una solución a los inconvenientes que se presentaron en la JAC, con respecto al retiro del primer desembolso, debido a que el presidente no contaba con acto de reconocimiento. El personal del IDPAC realizo acompañamiento y agilizo el proceso ante el IDPAC, pero a la fecha de esta visita no fue posible el acto de reconocimiento, por lo que se sugirió que el vicepresidente realizara el retiro con acto de reconocimiento como vicepresidente y renuncia del presidente, en el banco, así mismo se reiteró la urgencia de realizar la inversión del dinero e iniciar obras con el fin de no afectas los tiempos y plazos pactados.

La segunda visita se realizó el día 23 de febrero, reunión en la cual se evidencio que a esta fecha aún no habían realizado el retiro del recurso, y por lo tanto no se habían iniciado actividades de obra. La JAC informo que el día 24 de febrero realizaría el retiro del recurso e iniciaría compras de materiales, por lo que se reiteró las condiciones para presentar facturas de materiales y hacer uso del recurso en los porcentajes establecidos. Se indicó que la documentación debía ser enviada a más tardar el día lunes 27 de febrero.

La tercera visita se realizó el día 01 de marzo, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de obras. La interventoría observo y verifico compra de materiales para la ejecución de muro de contención, con el fin de evitar la disposición de materiales en la zona. La interventoría y equipo técnico del IDPAC realizaron sugerencias para la ejecución de muro y se realizó dibujo del mismo, con especificaciones de medida y refuerzos. Durante la reunión se verifico documentación para autorización de segundo desembolso, así como la JAC informo la programación para la entrega de OSP. En recorrido se evidencio realización de obras por parte de la alcaldía, las cuales no afectan la ejecución del presente convenio, por otra parte la JAC informa que se realizara intervención en puente peatonal de la Cra 20c con Cl 68, aledaño al salón comunal.

Se realizó cuarta visita el día 9 de marzo, con el fin de dar seguimiento a las obras ejecutadas y a las facturas presentadas hasta la fecha, se evidencia la ejecución de muro en concreto reforzado sobre la esquina de la carrera 20 con calle 66 sur, con dimensiones de 26 m de largo por 0.80 m de alto y 0.20 m de espesor, para lo que la interventoría sugirió el afinado y nivelación del muro, así como la demarcación de la obra, la instalación de la valla informativa y el uso de elementos de protección personal por parte de los obreros que ejecutan la obra. La JAC indico los inconvenientes que presentaron en la ejecución de esta obra debido a que es un punto crítico de acopio de basuras por parte de carreteros del sector, así mismo indicaron que para el 10 de

marzo se tenía programada la disposición de recebo para nivelar parte interna del muro y enrazar nivel con zona verde existente, la siembra de plantas para el 3 abril de 2023, además de la instalación de cerramiento con postes plásticos, alambre de púas y malla gallinero para evitar la invasión de la zona con residuos y basuras. Por último, en el punto del paso peatonal en la carrera 20d con calle 66 sur se evidenció la realización de limpieza y lijado de barandas para la posterior ejecución de pintura.

La quinta visita se realizó el día 15 de marzo, durante recorrido se evidencio en puente peatonal sobre quebrada Limas calle 67 sur entre carreras 20b y carrera 20c, la limpieza y fondeo con pintura vinilo azul celeste sobre muro de contención en escaleras, rampa de acceso a puente peatonal, borde de placa y bordillo de puente peatonal, así como la limpieza y aplicación de pintura esmalte blanco sobre barandas metálicas del puente peatonal y pasamanos de escaleras de acceso al puente, por lo que la interventoría solicitó el uso de elementos de protección personal para las personas que se encontraban ejecutando la obra, la JAC indico que los suministraría y exigiría su uso. En obra sobre esquina de la carrera 20 con calle 66sur donde realizo muro de contención, se evidencio ejecución de nivelación y afinado con pañete a base de mortero 1:4 atendiendo a sugerencias realizadas por interventoría, la JAC indico que se retrasaron en la nivelación interna del muro con recebo y tierra debido a temas logísticos con trabajadores y JAC, se les indico que para el 5 de abril la obra debería estar ejecutada en un 100% así como la legalización de facturas y cuentas del 2do desembolso.

Se realizó sesta visita el día 23 de marzo, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de obras, revisión de facturas y cuentas, donde se evidencio en obra; puente peatonal sobre quebrada Limas un avance del 95 %, a esta fecha tenían pendiente realizar retoques de esmalte sobre partes metálicas, en obra sobre la esquina de la carrera 20 con calle 66sur no habían avanzado respecto a la visita anterior realizada, la JAC indico que desplazaron sus actividades de obra para el punto del paso peatonal en la carrera 20d con calle 66 sur, donde se evidencio ejecución del 100% de pintura sobre piso de puente peatonal y escaleras de acceso, así como limpieza y pintura con esmalte blanco de pasamanos y barandas en ambos costados del puente, sumando un área de pintura en piso de 120 m2 y 20 m2 de pintura sobre baranda de puente peatonal. Por último se reiteró que para el 5 de abril la obra debería estar ejecutada en un 100% así como la legalización de facturas y cuentas del 2do desembolso.

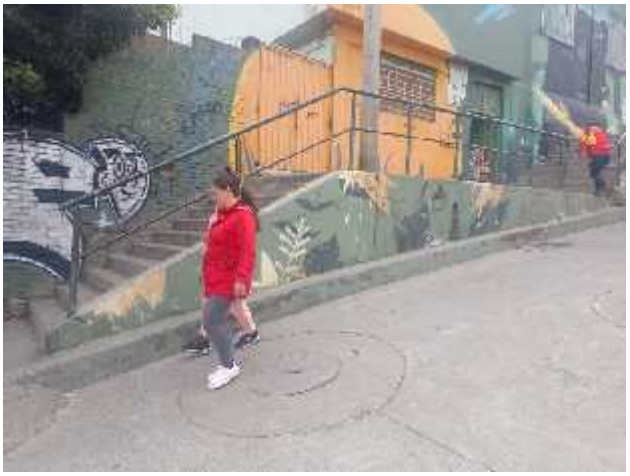
En la séptima visita realizada el día 31 de marzo, se evidencio durante recorrido de obras; puente peatonal sobre quebrada Limas el avance del 100 %, la JAC atendió a los pendientes de repaso de pintura esmalte blanco sobre pasamanos y barandas solicitados en visita anterior, así como en obra sobre esquina de la carrera 20 con calle 66sur se evidencio la nivelación con recebo y tierra negra y la posterior siembra de plantas, recursos aportados por Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, durante esta visita la JAC se encontraba realizando el cerramiento a partir de postes plásticos, alambre de púas y malla gallinero para la protección de las plantas. Se les indico que para el 5 de abril la obra debería estar ejecutada en un 100% así como la legalización de facturas y cuentas del 2do desembolso.

Se realizó octava visita el día 12 de abril, donde se evidencio la ejecución en un 100% del cerramiento que protege la zona verde, así como la instalación de materas en un costado, dispuestas por la alcaldía local. Se indicó a la JAC presentar de manera urgente las correcciones y observaciones de las facturas y cuentas radicadas ante interventoría, así como aportar libro contable para su respectiva revisión.

Se realizó novena visita el día 18 de abril, con el fin de realizar verificación de documentos para el cierre de la convocatoria y del evento para el día de la entrega.

El día 23 de abril se realizó actividad de entrega de OSP, donde se evidencio la ejecución de la obra en un 100%, sin ningún tipo de detalle y/o corrección por realizar. Sin embargo esta visita por parte de la interventoría no corresponde a la entrega final aprobada por interventoría. Se relaciona cuadro de cantidades de obra.

a. REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANTES Y DESPUÉS)




















A. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del segundo desembolso a la Junta de Acción Comunal.

B. ASPECTO AMBIENTAL

La interventoría verificó actividades a medida que avanzaron las obras, se realizaron recomendaciones para el manejo de residuos y se sugirió la utilización de materiales que se encuentran en el punto de intervención, se entregan informe de la JAC en donde se evidencia mediante fotografías a las que dio lujar durante la ejecución e las obras.

C. RECOMENDACIONES

Se debe generar más acompañamiento a La JAC, frente a los procesos y trámites para las cuentas de cobro, ya que se evidencio durante la ejecución del contrato, falencia en la ejecución de actas de mayores y menores, entrega de soportes de egresos y libro contable.

D. CONCLUSIONES

Se realizó el trámite para tercer desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 10% del valor total del presupuesto. Así como seguimiento a obras y verificación de actividades.

En las reuniones realizadas se asesora y acompaña a los dignatarios de la Organización Comunitaria para el acopio de los documentos para el tercer desembolso, terminación y liquidación del Convenio Solidario.

Se realizó la entrega de obras y documentación requerida para la liquidación del contrato del convenio.

Se realizaron todas las actas requeridas para la liquidación del convenio.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	Acta de modificación No. 2
2	Acta de mayores y menores con soportes
3	Acta de Recibo a Satisfacción O Recibo Parcial
4	Acta de cobro No. 3
5	Acta De Liquidación (proyecto)
6	Actas de reunión de visitas presenciales y virtuales realizadas con JAC
7	Informe de obra suministrado por la JAC y libro contable
8	Informe de supervisión procesos de selección y/o personas jurídicas Formato IDPAC-GC-FT-52 (tercer desembolso)
9	Certificación de supervisión Formato IDPAC-GC-FT-52 (tercer desembolso).
10	Oficios dirigidos a la JAC

ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
NÚMERO DE CONVENIO	933 - 2022
OBJETO	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
ASOCIADO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR
INTERVENTOR	DIEZ PLUS S.A.S
VALOR INICIAL	$ 15.000.000
PLAZO INICIAL	3 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de diciembre 2022
FECHA DE INICIO	06 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de abril de 2023
CDP	No. 1449 del 2022
CRP	No. 1396 del 2022

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
PLAZO PRORROGA	N/A
PLAZO SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
MODIFICACION: Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que: Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 870-2022, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 19 de abril de 2023 suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 FOLIO)

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**ING. EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA**		
CARGO	**Director de Interventoría Contrato No. 870-2022 DIEZ PLUS S.A.S**		
Elaboró	 ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	 ING. LUIS ALEJANDRO GÓMEZ INARES. TÉCNICO convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		Fecha	

CONVENIO SOLIDARIO No. 933-2022 JAC SAN FRANCISCO SUR ALTO LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			
REPRESENTANTE LEGALJAC	**FECHA DE INICIO**	06-ene-23	**PLAZO DE EJECUCION**	3 MESES
FABIAN GUILLERMO GUERRERO RODRIGUEZ	**FECHA DE TERMINACION**	05-abr-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : DIEZ PLUS S.A.S. 2021	**FECHA PRORROGA**	00-ene-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00
EDWIN FERNANDO CADAVID G.	**FECHA SUSPENSION**	00-ene-00	**ADICION No. 1**	$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.300.000,00**	**$ 5.000,00**			**$ 3.516.660,00**		**$ 10.664.500**
1	Aerosoles de 400 ml para grafiti para exteriores baja y alta presión, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura, pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rápido, cobertura de protección a prueba de calor y ambientes fríos, buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	20,00	$ 15.004,00	**$ 300.080,00**	$ -	-	-20,00	$ -	0,00	$ -
2	Árbol-caucho sabanero (1-1,5m)	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
3	Árbol-cerezo (1-1,5m)	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
4	Bebidas gaseosas (3 lts)	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
5	Brocha 1"	DZ	4,00	$ 142.154,00	$ 568.616,00	$ -	-	-4,00	$ -	0,00	$ -
6	Brocha 1/2"	DZ	5,00	$ 42.990,00	$ 214.950,00	$ 5.000,00	-	-3,00	-$ 15.000,00	2,00	$ 10.000
7	Brochas 3"	DZ	4,00	$ 42.990,00	$ 171.960,00	$ -	-	-4,00	$ -	0,00	$ -
8	Caneca de pintura en agua exteriores tipo 1	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
9	Carretilla plástica con rueda anti pinchazo	UN	1,00	$ 302.113,00	$ 302.113,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 302.113
10	Cinta de enmascarar 1/2" x 20m	UN	10,00	$ 4.007,00	$ 40.070,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -
11	Cinta de señalización "peligro" de 10cm aprox x 500 metros	UN	2,00	$ 33.238,00	$ 66.476,00	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -
12	Costal de lona blanco 50 kilos	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
13	Disolvente thinner (galón)	UN	1,00	$ 36.290,00	$ 36.290,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 36.290
14	Escoba común cerda dura plástica mango de madera	UN	20,00	$ 7.862,00	$ 157.240,00	$ -	-	-20,00	$ -	0,00	$ -
15	Escoba metálica para jardinería 22 dientes o más, cabo de madera	UN	5,00	$ 39.310,00	$ 196.550,00	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -
16	Guantes látex negros cal 35 (par)	UN	3,00	$ 8.500,00	$ 25.500,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 25.500
17	Lija grano # 180 pliego	DZ	10,00	$ 9.130,00	$ 91.300,00	$ 2.300,00	-	-7,00	-$ 16.100,00	3,00	$ 6.900
18	Manguera para jardín de ½ "x 100 mts	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
19	Manguera para jardín de ½ "x 100 mts	UN	1,00	$ 51.889,99	$ 51.889,99	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 51.890
20	Pala para jardinería en plástico 10 cm aprox	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
21	Pala redonda # 4 cabo de madera	UN	2,00	$ 28.000,00	$ 56.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 56.000
22	Palin hoyador cabo de madera	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
23	Papel periódico (rema por 500 pliegos x 50 unidades	UN	1,00	$ 94.835,00	$ 94.835,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
24	Paquete de vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	5,00	$ 2.500,00	$ 12.500,00	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -
25	Pica de construcción 5lb mango de madera	UN	2,00	$ 55.000,00	$ 110.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 110.000
26	Pincel plano #10	UN	10,00	$ 3.348,00	$ 33.480,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -
27	Pincel plano #12	UN	10,00	$ 3.550,00	$ 35.500,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -
28	Pincel plano #6	UN	10,00	$ 3.145,00	$ 31.450,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -
29	Pincel plano #8	UN	10,00	$ 3.271,00	$ 32.710,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -
30	Pincel redondo #10	UN	10,00	$ 3.373,00	$ 33.730,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -
31	Pincel redondo #12	UN	10,00	$ 3.500,00	$ 35.000,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -
32	Pincel redondo #8	UN	10,00	$ 3.271,00	$ 32.710,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -
33	Pintura esmalte	UN	22,00	$ 36.857,00	$ 810.854,00	$ -	-	-22,00	$ -	0,00	$ -
34	Pintura vinilo tipo 1 lavable para exterior de colores (galón)	UN	15,00	$ 68.776,00	$ 1.031.640,00	$ -	-	-15,00	$ -	0,00	$ -
35	Pollo x kilogramo entero con viceras	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
36	Ponqué personal achocolatado x 20 gr aprox x 20 un	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
37	Porción de lechona para 100 personas (porción de 200gr)	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
38	Recogedores de plástico con cabo en madera	UN	20,00	$ 8.212,00	$ 164.240,00	$ -	-	-20,00	$ -	0,00	$ -
39	Rodillo de felpa de 4"	UN	20,00	$ 7.755,00	$ 155.100,00	$ -	-	-20,00	$ -	0,00	$ -
40	Rodillo de felpa de 9"	UN	3,00	$ 11.900,00	$ 35.700,00	$ -		2,00	$ -	5,00	$ 59.500
41	Tablero acrílico liso 1.20cm x 80cm marco en perfil en aluminio	UN	1,00	$ 108.994,09	$ 108.994,09	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
42	Tierra negra + transporte	M3	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
43	Tiza de colores surtidos caja x 80un	CX	5,00	$ 13.694,00	$ 68.470,00	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -
44	COMPRESOR 115PSI 2HP 24LT C/OIL MCCA	UN	1,00	$ 349.992,99	$ 349.992,99	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 349.993
45	KIT NEUMATICO 5PZ TOOLCRAFT	UN	1,00	$ 129.989,99	$ 129.989,99	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 129.990
46	MIXTO DE RIO X BT 40 KG	UN	12,00	$ 12.000,00	$ 144.000,00	$ -		0,00	$ -	12,00	$ 144.000
47	ARENA DE RIO X BT 40 KG	UN	25,00	$ 12.000,00	$ 300.000,00	$ -		0,00	$ -	25,00	$ 300.000
48	CEMENTO ARGOS PORTLAND TIPO I X 50 K	UN	10,00	$ 32.500,00	$ 325.000,00	$ -		3,00	$ -	13,00	$ 422.500
49	VINILO FACHADA BASEDEEP KORAZA 5GL	UN	2,00	$ 466.900,00	$ 933.800,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 933.800
50	ESMALTE T1 5 GL PINTULUX BLANCO	UN	2,00	$ 396.900,00	$ 793.800,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 793.800
51	BROCHA POPULAR 3 1/2PG CARIBE	UN	2,00	$ 14.100,00	$ 28.200,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 28.200
52	PAPER RED #150 DE 9 X11	UN	10,00	$ 1.290,00	$ 12.900,00	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 12.900
53	DISCO CORTE 7 X 3/32 A30CS MAKITA	UN	3,00	$ 4.200,00	$ 12.600,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 12.600
54	DISCO TRASLAPADO 4-1/2GR 120 DW	UN	1,00	$ 24.700,00	$ 24.700,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 24.700
55	VARILLAS 9MM	UN	30,00	$ 18.000,00	$ 540.000,00	$ -		0,00	$ -	30,00	$ 540.000
56	KG FLEJE 160 (14X20)	UN	31,00	$ 8.129,03	$ 252.000,00	$ -		31,00	$ -	31,00	$ 252.000
57	KG ALAMBRE NEGRO	UN	5,00	$ 8.500,00	$ 42.500,00	$ -		5,00	$ -	5,00	$ 42.500
58	LONA ARENA DE RIO	UN	12,00	$ 8.000,37	$ 96.004,44	$ -		12,00	$ -	12,00	$ 96.004
59	LONA DE GRAVILLA	UN	12,00	$ 8.000,37	$ 96.004,44	$ -		12,00	$ -	12,00	$ 96.004
60	BULTO CEMENTO GRIS DE LA FACTURA AN3477	UN	4,00	$ 32.000,00	$ 128.000,00	$ -		35,00	$ -	39,00	$ 1.248.000
61	ROLLO ALAMBRE PUA 14X200 MT	UN	1,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 165.000
62	MT POLISOMBRA VERDE 2.10	UN	20,00	$ 3.799,67	$ 75.993,40	$ -		15,00	$ -	35,00	$ 132.988
63	POSTE	UN	14,00	$ 45.001,19	$ 630.016,66	$ -		0,00	$ -	14,00	$ 630.017
64	PUNTILLA 21/2" XLB	UN	2,00	$ 4.500,00	$ 9.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 9.000
65	TENAZA GRANDE 7"	UN	2,00	$ 23.500,00	$ 47.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 47.000
66	GUANTE DE NITRILO	UN	3,00	$ 4.500,00	$ 13.500,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 13.500
67	LLANA MADERA	UN	1,00	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 12.000
68	BALDE NEGRO	UN	4,00	$ 5.000,00	$ 20.000,00	$ -	-	-2,00	$ -	2,00	$ 10.000
69	MARTILLO	UN	1,00	$ 12.050,00	$ 12.050,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 12.050
NP1	Metros malla pollos	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.500,00		15,00	$ 67.500,00	15,00	$ 67.500
NP2	Pila energizer AA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 6.500,00		3,00	$ 19.500,00	3,00	$ 19.500
NP3	Espatula 5"	UN	0,00	$ -	$ -	$ 6.000,00		1,00	$ 6.000,00	1,00	$ 6.000
NP4	bulto 25 k pegacor gris	UN	0,00	$ -	$ -	$ 12.000,00		5,00	$ 60.000,00	5,00	$ 60.000
NP5	yeso blanco por kilo	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.000,00		10,00	$ 20.000,00	10,00	$ 20.000
NP6	Tinner por galon de la factura 1927	UN	0,00	$ -	$ -	$ 27.000,00		3,00	$ 81.000,00	3,00	$ 81.000
NP7	Estopa por 400 gramos	UN	0,00	$ -	$ -	$ 6.000,00		1,00	$ 6.000,00	1,00	$ 6.000
NP8	Bistury trupper	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.500,00		2,00	$ 15.000,00	2,00	$ 15.000
NP9	Alquiler mezcladora por dia	UN	0,00	$ -	$ -	$ 170.000,00		2,00	$ 340.000,00	2,00	$ 340.000
NP10	Alquiler vibrador a gasolina por dia	UN	0,00	$ -	$ -	$ 65.000,00		2,00	$ 130.000,00	2,00	$ 130.000
NP11	Alquiler formaleta m2 semana	UN	0,00	$ -	$ -	$ 6.325,00		32,00	$ 202.400,00	32,00	$ 202.400
NP12	Lonas peña	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		6,00	$ 30.000,00	6,00	$ 30.000
NP13	Metros mixto	UN	0,00	$ -	$ -	$ 150.000,00		4,00	$ 600.000,00	4,00	$ 600.000
NP14	Lonas mixto	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.000,00		20,00	$ 140.000,00	20,00	$ 140.000
NP15	Peña 1/2	UN	0,00	$ -	$ -	$ 50.000,00		1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000
NP16	Metros boquillera	UN	0,00	$ -	$ -	$ 19.000,00		3,00	$ 57.000,00	3,00	$ 57.000
NP17	Paquete grapas	UN	0,00	$ -	$ -	$ 16.000,00		2,00	$ 32.000,00	2,00	$ 32.000
NP18	Malla gallinero de la factura VP1K000001020909	UN	0,00	$ -	$ -	$ 116.590,00		1,00	$ 116.590,00	1,00	$ 116.590
NP19	Estuco exterior	UN	0,00	$ -	$ -	$ 40.900,00		1,00	$ 40.900,00	1,00	$ 40.900

NP20	Vinilo fachada de la factura VP1K000001020909	UN	0,00	$ -	$ -	$ 409.310,00		1,00	$ 409.310,00	1,00	$ 409.310	
NP21	Varilla 9"	UN	0,00	$ -	$ -	$ 17.000,00		16,00	$ 272.000,00	16,00	$ 272.000	
NP22	Alquiler trompo electrico	UN	0,00	$ -	$ -	$ 70.000,00		2,00	$ 140.000,00	2,00	$ 140.000	
NP23	Metro rio	UN	0,00	$ -	$ -	$ 150.000,00		3,00	$ 450.000,00	3,00	$ 450.000	
NP24	Gravilla 1 1/2	UN	0,00	$ -	$ -	$ 225.000,00		1,00	$ 225.000,00	1,00	$ 225.000	
NP25	Libras puntilla	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.000,00		4,00	$ 28.000,00	4,00	$ 28.000	
NP26	Kilos alambre	UN	0,00	$ -	$ -	$ 9.000,00		2,00	$ 18.000,00	2,00	$ 18.000	
NP27	Aporte comunitario	UN	0,00	$ -	$ -	-$ 8.440,00		1,00	-$ 8.440,00	1,00	-$ 8.440	
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.500.000,00**	**$ 828.100,00**			**$ 1.135.500,00**		**$ 1.135.500,00**	
1	Olla comunitaria	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	
2	Tallerista	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	
NP28	Lechona por 150 platos	UN	0,00	$ -	$ -	$ 760.000,00		1,00	$ 760.000,00	1,00	$ 760.000	
NP29	Hit mora	UN	0,00	$ -	$ -	$ 1.100,00		200,00	$ 220.000,00	200,00	$ 220.000	
NP30	Tenedor x100 und	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.300,00		2,00	$ 8.600,00	2,00	$ 8.600	
NP31	Duo colombiana	UN	0,00	$ -	$ -	$ 10.500,00		4,00	$ 42.000,00	4,00	$ 42.000	
NP32	Agua cristal PET	UN	0,00	$ -	$ -	$ 1.000,00		24,00	$ 24.000,00	24,00	$ 24.000	
NP33	Vaso 7 OZ	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.400,00		6,00	$ 14.400,00	6,00	$ 14.400	
NP34	Bolsa Basura	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.600,00		2,00	$ 15.200,00	2,00	$ 15.200	
NP35	Detergente 3D x3KG	UN	0,00	$ -	$ -	$ 27.000,00		1,00	$ 27.000,00	1,00	$ 27.000	
NP36	Blancox 2000ml	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.000,00		1,00	$ 7.000,00	1,00	$ 7.000	
NP37	Toalla Elitex70	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.900,00		3,00	$ 8.700,00	3,00	$ 8.700	
NP38	Guante Dimar calibre 25	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.300,00		2,00	$ 8.600,00	2,00	$ 8.600	
	SERVICIOS				**$ 200.000,00**				**$ -**		**$ 200.000**	
1	Alquiler de torre de andamios certificado base 1,40 m x 1,40 m, Altura de plataforma metálica con puerta de trabajo 4m, Baranda de seguridad 1 m altura, base rueda con tornillo Nivelador y freno, acceso interno con escalera de 2 m. 4 días	UN	1,00	$ -	$ -	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	
2	SV FLETE ADICIONAL X 10.000 PESOS	UN	7,00	$ 10.000,00	$ 70.000,00	$ -		0,00	$ -	7,00	$ 70.000	
3	ALQUILER FORMALETA METALICA (TABLEROS +CHAPETAS+OTROS)-MES	M2/MES	8,00	$ 16.250,00	$ 130.000,00	$ -		8,00	$ -	8,00	$ 130.000	
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 3.000.000,00**	**$ -**			**$ -**		**$ 3.000.000**	
1	Un promotor comunitario	UN	2,00	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00	$ -		0,31	$ -	2,31	$ 1.730.000	
2	Un promotor comunitario	UN	2,00	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00	$ -		-0,31	$ -	1,69	$ 1.270.000	
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000,00**	**$ 833.100,00**			**$ 4.652.160,00**		**$ 15.000.000**	

NOTA: El NP 27 de ELEMENTOS Y MATERIALES CORRESPONDE A APORTE COMUNITARIO Realizado por la JAC

La presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.2 se firma por el Representante Legal de la JAC con el AVAL de la Interventoria, en Bogota, D.C. a los 19 dias del mes de abril - de 2023

JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO

FFABIAN GUILLERMO GUERRERO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

Vo. Bo. INTERVENTORIA DIEZ PLUS S.A.S 870-2022

EDWIN FERNANDO CADAVID G.
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

LECHONERIA SU TOLIMA GRANDE

CARLOS ZAMBRANO - LUZ MARY TONCON

NIT: 4.258.474-0

DE FABRICA

PAVOS Y TAMALES

AVENIDA CARACAS No. 28 - 19 SUR - TEL.: 366 47 69 - CELS.: 314 44358 75 - 312 480 61 83

E-mail: eventos@lechoneriasutolimagrande.com - www.lechoneriasutolimagrande.com * Bogotá, D. C.

FACTURA 377

FECHA: 02 - abril - 2023 BARRIO:

SEÑOR: Junta de Acción Comunal San Francisco II Sector

DIRECCION: Carrera 20C # 67-04 Sur TEL: Fabian Guerrero

Barrio San Francisco CEL: 3226895791

DIA DE ENTREGA: 23 - abril - 2023 HORA: 4 pm

CANTIDAD	LECHONA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AREPAS Lechona por 150 platos		650.000
	SERVICIO PARTIDO		50.000
	SERVICIO DOMICILIO		30.000
	DEPOSITO LATA		30.000
	ABONO $		
	SALDO $		
	OTROS:		

LECHONERIA SU TOLIMA GRANDE CANCELADO

TOTAL $	760.000

1º. La lata debe devolverse como máximo 4 días después de su servicio acompañada de éste Recibo

2º. La lata debe ser entregada Limpia y en buen estado.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Factura Electrónica de Venta FE - 1927

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764043849788 de 03/02/2023 - 03/08/2023 autoriza FE-1853 a FE-10000

Construrama
DEPÓSITO Y FERRETERÍA EL ÉXITO

ALEXANDER REGALADO VILLALOBOS NIT 79893711
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/03/2023 15:27
Fecha de Vencimiento	02/03/2023 15:27
Fecha de Validación	04/03/2023 08:17
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ALEXANDER REGALADO VILLALOBOS
CC	79893711
Obligación	IVA
Email	amns2104@hotmail.com
Teléfono	3164991411 7156052
Dirección	CL 68 SUR 45 D 29
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	JAC SAN FRANCISCO SUR ALTO
NIT	800090934
Obligación	IVA
Email	junta.sanfrancisco2@gmail.com
Teléfono	3118578880
Dirección	CR 20 C 67 04 SUR
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	325	BTO CEMENTO GRIS	10	EA	$26,891.00	IVA 19%	$268,908.00	$320,000.00
2	343	BTO PEGACOR GRIS ECO	2	EA	$10,084.00	IVA 19%	$20,168.00	$24,000.00
3	990	KG YESO BLANCO	5	EA	$1,681.00	IVA 19%	$8,403.00	$10,000.00
4	878	GLN THINNER	3	EA	$22,689.00	IVA 19%	$68,067.00	$81,000.00
5	750	ESTOPA 400 GR	1	EA	$5,042.00	IVA 19%	$5,042.00	$6,000.00
6	235	BISTURI TRUPER	2	EA	$6,303.00	IVA 19%	$12,605.00	$15,000.00
7	1411	MT POLISOMBRA VERDE 2,10	15	EA	$3,193.00	IVA 19%	$47,899.00	$57,000.00

7

Subtotal	$431,092.00
IVA 19%	$81,908.00
Total a Pagar	$513,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 82a487f21bcc9d36eb015f1100911bfec5c2bc2832ae0b481a0c855bd9a8fa44c76dfba7021d9e89cde9d5368d4b36d9
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Factura Electrónica de Venta FE - 1987

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764043849788 de 03/02/2023 - 03/08/2023 autoriza FE-1853 a FE-10000

Construrama
DEPÓSITO Y FERRETERÍA EL ÉXITO

ALEXANDER REGALADO VILLALOBOS NIT 79893711
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/04/2023 11:24
Fecha de Vencimiento	03/04/2023 11:24
Fecha de Validación	03/04/2023 11:25
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ALEXANDER REGALADO VILLALOBOS
CC	79893711
Obligación	IVA
Email	amns2104@hotmail.com
Teléfono	3164991411 7156052
Dirección	CL 68 SUR 45 D 29
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	JAC SAN FRANCISCO SUR ALTO
NIT	800090934
Obligación	IVA
Email	junta.sanfrancisco2@gmail.com
Teléfono	3118578880
Dirección	CR 20 C 67 04 SUR
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1249	MT MALLA POLLOS	15	EA	$3,782.00	IVA 19%	$56,723.00	$67,500.00
2	1242	PILA ENERGIZER AA	3	EA	$5,462.00	IVA 19%	$16,387.00	$19,500.00
3	317	BROCHA 2 1/2"	2	EA	$4,202.00	IVA 19%	$8,403.00	$10,000.00
4	740	ESPATULA 5" ECO	1	EA	$5,042.00	IVA 19%	$5,042.00	$6,000.00

4

Subtotal	$86,555.00
IVA 19%	$16,445.00
Total a Pagar	**$103,000.00**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 473e7c38fbbf4b76e20c9751957899f92b0ea6051cd161894b45b1023772d66991467ca309f7fe59812d40e2e1ad04de
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
NIT 900.155.107-1
Calle 58P Sur #51-35 EASY GAITAN
NO CONSTITUYE FACTURA ELECTRONICA
VALIDO UNICAMENTE PARA DEVOLUCION
DE MERCANCIA EN TIENDA

209000001534	MALLA GALLI	116,590	CAN
770678801012	ESTUCO EXT.	40,900	CAP
2 X 11,900			
841278005229	RODILLO ANT	23,800	CAP
770448803372	VINILO FACH	466,900	CAN
3 X 32,500			
770726934002	CEMENTO ARG	97,500	CAN
	**** SUBTOTAL/TOTAL	23,800	
	7% Grupo descuento 4	57,585-	
1234	Ajuste Al C	5-	AN
36542	Prom DI Feria Pint	57,585	
EN ESTA COMPRA AHORRASTE		57,585	
	**** SUBTOTAL/TOTAL	688,100	
	Efectivo	650,000	
	Efectivo	50,000	
	CAMBIO	11,900	

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base Imp	IVA
C=19%	688,105	578,239	109,866
TOTAL	688,105	578,239	109,866

NIT: 800090934
Tipo: MAYORISTA
Nombre: [illegible] DEL BARRIO SAN FRANCISCO S

NÚM TOTAL ARTICULOS VENDIDOS = 8
28/03/2023 02:56 PM 11 58 102296008

ASOCIADO A LA FACTURA:VP1K000001020909
ENVIADA AL CORREO REGISTRADO

WWW.PUNTOSCENCOSUD.CO

Indicador G=27 indican tarifa Iva 19
+ 8 del impuesto al consumo
Ud fue Atendido por: Osorio Corrêa Ca

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
29 MAR 2023
RECIBIDO

Bogotá D.C. Marzo 15 de 2023

Cuenta de Cobro No 03

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO II SECTOR
Nit. 800.090.934-0

DEBE A:

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
C.C. 79.476.151

LA SUMA DE:

NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($980.000)

Concepto: Servicios prestados por Mano de Obra, Proyecto Saldo Pedagógico a la Junta de Acción Comunal San Francisco II Sector.

Cordialmente,

Luis Garcia

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
C.C. 79.476.151
Teléfono 3016910343
Dirección Carrera 19G # 68D-41 Sur
NIT 79476151-4

BOGOTA D.C ABRIL 01 2023

CUENTA DE COBRO 04

LA JUNTA DE ACCION COMUNALDEL BARRIO SAN FRANCISCO II SECTOR

NIT. 800.090.934-0

DEBE A.

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS.

C.C 79.476.151

LA SUME DE.

QUINIENTOS VEINTE MIL PESOSCOLOMBIANOS 520.000

Por concepto de servicios prestados por mano de obra, proyecto saldo pedagógico a la junta de acción comunal san francisco II sector.

CORDIALMENTE.

Luis Garcia

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS

C.C 79.476.151

Teléfono 3016910343

Dirección Cra 19 g n. 68 d 41 sur

NIT 79476151-4

FERRETERIA VALENCIA GU

NIT. 79.669.043-6 Régimen Simplificado

Materiales para la construcción, Bloque, Ladrillo, Arena, Cemento
Eléctricos, Tuberías, PVC, Madera, Tornillería, Grifería, Herramientas

Eternit · Lufkin · STANLEY (COLAPINCES) · corona · Pintuco · ARGOS · PAVCO · abracol · 3M · LIBRAMEX · Sika

DIA	MES	AÑO
14	03	23

FACTURA DE VENTA Nº 0152

Señor(es): JAC San Francisco NIT./C.C. 800.090.934-0

Dirección: Carrera 20F #67-38 Sur Tel. 322.2689579

CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
2	Alquiler mezcladora día	170000	340.000=
2	Alquiler Vibrador a Gasolina	65000	130.000
32	Alquiler Formaleta m² Semana	6.325	202.400

Cancelado

TOTAL 672.400

Firma y sello del Cliente

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 774 del Código de Comercio

LITO ANDINA – ANDRES BETANCOURT S. NIT. 19.447.798-0 TEL.: 330 3582 - BOGOTA

Las 4 J&M

NIT.: 52127287 - 2 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Cemento - Arena - Mixto - Bloque - Placafácil y Maciza.
Pinturas - Herramientas - Tuberías ACARREOS
Todo lo relacionado con la Construcción

312 479 5820 321 477 3362 312 379 4752

Señor(es): Junta Accion | FECHA: 10 | 03 | 2023

Comunal San Francisco NIT/C.C.: II Sector

Dirección: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	lonas pena		30,000
1	Cemento		32000

Ferretería las 4 J & M
NIT. 52127287-2
Cel. 312 379 4752
CANCELADO

Debe

TOTAL $	
ABONO $	
SALDO $	62000

FIRMA CLIENTE:

VENDEDOR

Las 4J&M

NIT.: 52127287 - 2 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Cemento - Arena - Mixto - Bloque - Placafácil y Maciza.

Pinturas - Herramientas - Tuberías ACARREOS

Todo lo relacionado con la Construcción

312 479 5820 321 477 3362 312 379 4752

Señor(es): JAC

FECHA: 06 03 23

Sanfrancisco 2 sector

Dirección: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	metros		300000
20	lonas mixto		140,000
½	peña		50,000
2	cemento		64000
3	mts boquillera		57000
2	pegacor		24000
2	paquete grapas		32000
		TOTAL $	
		ABONO $	
		SALDO $	667000

FIRMA CLIENTE:

VENDEDOR

Las 4J&M

NIT.: 52127287 - 2 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Cemento - Arena - Mixto - Bloque - Placafácil y Maciza.

Pinturas - Herramientas - Tuberías ACARREOS

Todo lo relacionado con la Construcción

312 479 5820 321 477 3362 312 379 4752

Señor(es): Junta accion	FECHA 28	03	23
Comunal	NIT/C.C.:		
Dirección:	Tel.:		

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Cemento		32000
1	pegacol		12000
5	kilo yeso		10,000

(7)

Las 4 J&M

NIT.: 52127287 - 2 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Cemento - Arena - Mixto - Bloque - Placafácil y Maciza.

Pinturas - Herramientas - Tuberías ACARREOS

Todo lo relacionado con la Construcción

312 479 5820 321 477 3362 312 379 4752

	FECHA
Señor(es): JUNTA ACCIÓN COMUNAL	03 04 23
NIT/C.C.:	
Dirección:	Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
8	VARILLAS "9"	17.000	136.000
	ALQUILER TRAPO		70.000

(1)

Las 4 J&M

NIT.: 52127287 - 2 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Cemento - Arena - Mixto - Bloque - Placafácil y Maciza.

Pinturas - Herramientas - Tuberías ACARREOS

Todo lo relacionado con la Construcción

312 479 5820 321 477 3362 312 379 4752

Señor(es): JAC

FECHA: 06 03 23

Sanfracisco Segundo Sector

Dirección: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	Cemento		640,000
3	metro rio		450,000
1 1/2	Grabilla		225000
4	varillas 9mm		68000
4	libras puntilla		28000
2	kilos alambre		18000
1	dia alquiler trompo		70,000
	abona		
	$ 950,000		
	saldo		
	$ 549000		
		TOTAL $	
		ABONO $	
		SALDO $	1499000

FIRMA CLIENTE: VENDEDOR

(8)

Las 4J&M

NIT.: 52127287 - 2 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Cemento - Arena - Mixto - Bloque - Placafácil y Maciza.

Pinturas - Herramientas - Tuberías ACARREOS

Todo lo relacionado con la Construcción

312 479 5820 321 477 3362 312 379 4752

Señor(es): Junta Accion | FECHA: 09 03 23

comunal San Francisco NIT/C.C.: II sector

Dirección: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4	varillas		68000
2	metros mixto		300.000
1	cemento		32000
			6900

Ferreteria las 4 J & M
NIT: 52127287-2
Cel: 312 379 4752
CANCELADO

	TOTAL $	
FIRMA CLIENTE: / VENDEDOR	ABONO $	
	SALDO $	406900

MERCADOS MACADANI
MARCYA JULIETH CASTILLO SANCHEZ
NIT 1024554579-8
DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
FORMULARIO 18762002073561 de 2017/02/03

DE 1 A 200000
RESPONSABLE DE IVA
CARRERA 20D No. 67-32 TEL 7319048

FACTURA DE VENTA No. A 569354
FECHA:04-03-2023
HORA :11:14:46
LE ATENDIO:1 Gerencia
PRODUCTOS EN ESTA COMPRA : 245

PRODUCTO	CANT.	VALOR
HIT MORA	200	220.000
TENEDOR X 100 UND	2	8.600
DUO COLOMBIANA	4	42.000
AGUA CRISTAL PET	24	24.000
VASO 7 OZ	6	14.400
BOLSA BASURA	2	15.200
DETERGENTE 3D X3KG	1	27.000
BLANCOX 2000 ML	1	7.000
TOALLA ELITEX70	3	8.700
GUANTE DIMAR CALIBRE 25	2	8.600

SUBTOTAL/TOTAL	$	375.500
PAGADO HOY$	$	375.500
Efectivo	$	375.500
CAMBIO	$	

BASE/IMP 24000 EXENTO 0% 0
BASE/IMP 295378 GRAVADO 19% 56122

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14876650518

(415)7707212489984(8020) 000001487665051 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 2 5 8 4 7 4 | 6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 4 2 5 8 4 7 4

27. Fecha de nacimiento: 1 9 7 7 0 1 2 5

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País 1 6 9

29. Departamento: Boyacá 1 5

30. Ciudad/Municipio: Socha 7 5 7

31. Primer apellido: ZAMBRANO

32. Segundo apellido: ESTEPA

33. Primer nombre: CARLOS

34. Otros nombres: JULIO

35. Razón social

36. Nombre comercial: SU TOLIMA GRANDE CARLOS J ZAMBRANO E

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CARACAS 28 19 SUR

42. Correo electrónico: cajuzaes5629@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 6 6 4 7 6 9

45. Teléfono 2: 3 2 4 8 0 6 1 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 9 9 0 2 1 7

Actividad secundaria

48. Código: 5 6 1 1

49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 1 1 0 1

Otras actividades

50. Código 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

9 5 0

... y compl. régimen ordinar...

...nsable de IVA

...sponsable de Consumo restauran...

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 11 - 16 / 10 : 35: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO ESTEPA CARLOS JULIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-11-2022 10:3...

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14898171294

(415)7707212489984(8020) 000001489817129 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 6 9 0 4 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79669043	1 9 9 2 1 1 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	GUANEME	JOHN	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRETERIA VALENCIA GU	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 63 A SUR 70 28

42. Correo electrónico: guanemillos7435@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7 1	4 6 8 9 0 8 5	3 1 5 4 3 0 2 3 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 3 1 0 0 7	3 3 1 1	2 0 1 3 1 0 0 7					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 22 / 18 : 25: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA GUANEME JOHN CESAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898171294

(415)7707212489984(8020) **0000014898171294**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 6 9 0 4 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 0 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 7 3 6 7 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898171294

(415)7707212489984(8020) **000001489817129 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 6 9 0 4 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA VALENCIA GU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 63 A SUR 70 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 3 7 3 6 7 9	2 0 1 3 1 0 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 6 3 2 2 7 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C. Marzo 15 de 2023

Cuenta de Cobro No 03

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO II SECTOR
Nit. 800.090.934-0

DEBE A:

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
C.C. 79.476.151

LA SUMA DE:

NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($980.000)

Concepto: Servicios prestados por Mano de Obra, Proyecto Saldo Pedagógico a la Junta de Acción Comunal San Francisco II Sector.

Cordialmente,

Luis Garcia

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
C.C. 79.476.151
Teléfono 3016910343
Dirección Carrera 19G # 68D-41 Sur
NIT 79476151-4

BOGOTA D.C ABRIL 01 2023

CUENTA DE COBRO 04

LA JUNTA DE ACCION COMUNALDEL BARRIO SAN FRANCISCO II SECTOR

NIT. 800.090.934-0

DEBE A.

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS.

C.C 79.476.151

LA SUME DE.

QUINIENTOS VEINTE MIL PESOSCOLOMBIANOS 520.000

Por concepto de servicios prestados por mano de obra, proyecto saldo pedagógico a la junta de acción comunal san francisco II sector.

CORDIALMENTE.

Luis Garcia

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS

C.C 79.476.151

Teléfono 3016910343

Dirección Cra 19 g n. 68 d 41 sur

NIT 79476151-4

Bogotá D.C. ABRIL 06 de 2023

Paz y salvo No 01

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO II SECTOR
Nit. 800.090.934-0

Expide paz y salvo
Maestro de obra

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
C.C. 79.476.151

Concepto: Servicios prestados por Mano de Obra, Proyecto Saldo Pedagógico a la Junta de Acción Comunal San Francisco II Sector.

Cordialmente,

Luis Garcia

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
C.C. 79.476.151
Teléfono 3016910343
Dirección Carrera 19G # 68D-41 Sur
NIT 79476151-4

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14835502633

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 1 2 7 2 8 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cedula de Ciudadanía 1 3	52127287	1991/06/05

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	RIVERA	MARIA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 B 67 15 SUR BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: mariamargaritapinilla12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 3 9 4 5 1	3 1 2 3 7 9 4 7 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1	2	Ocupación: 51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 3/0 5/0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C. ABRIL 06 de 2023

Paz y salvo No 01

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO II SECTOR
Nit. 800.090.934-0

Expide paz y salvo
Maestro de obra

LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
C.C. 79.476.151

Concepto: Servicios prestados por Mano de Obra, Proyecto Saldo Pedagógico a la Junta de Acción Comunal San Francisco II Sector.

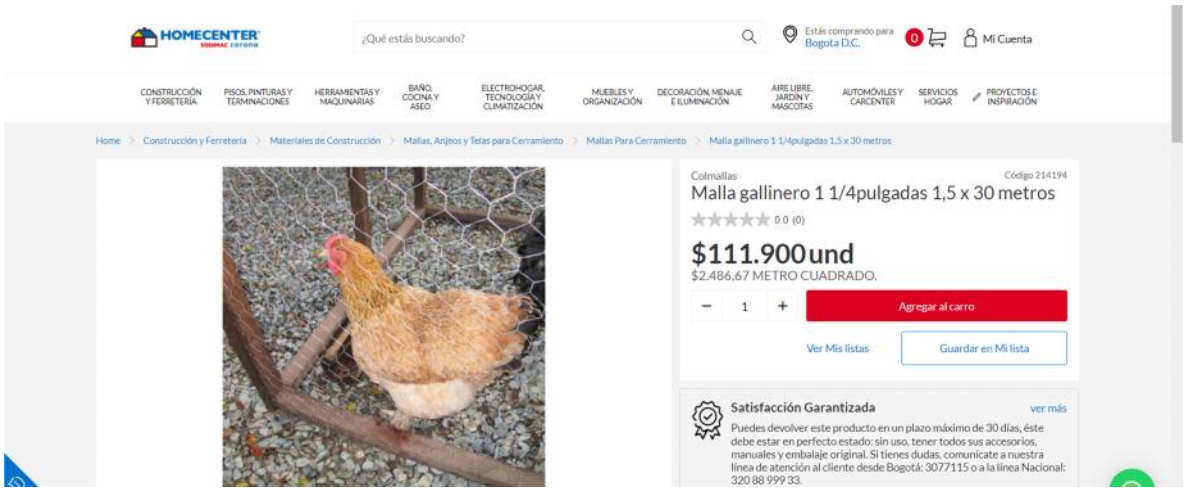
Cordialmente,

Luis Garcia

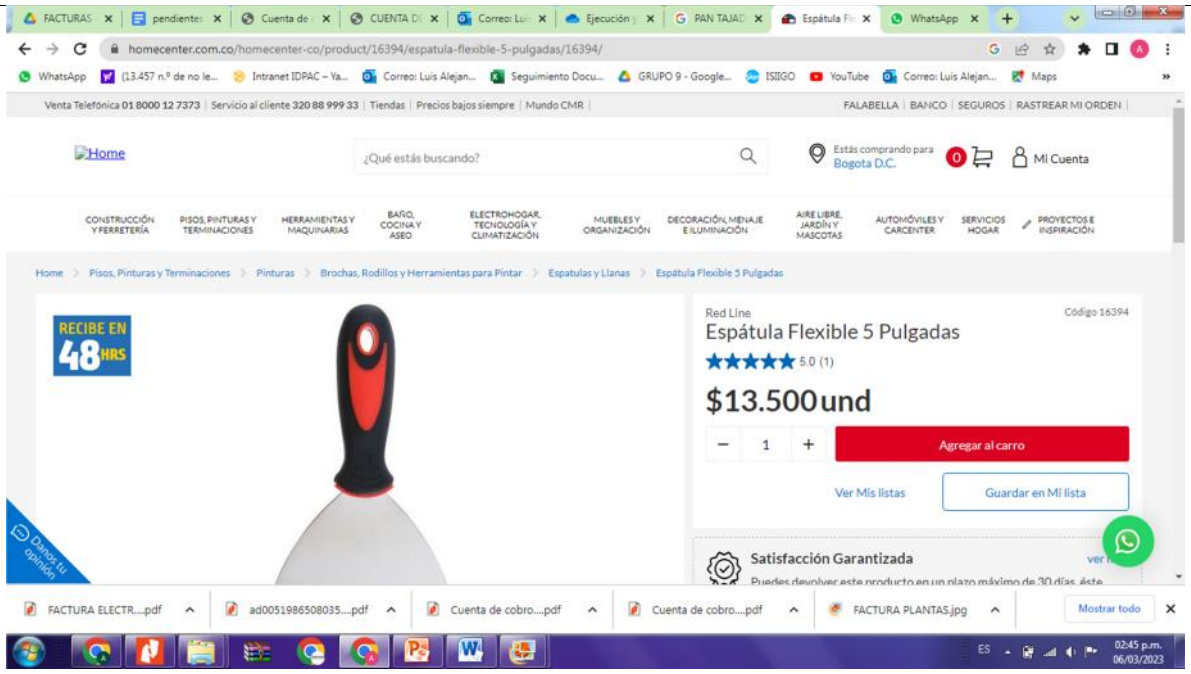
LUIS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
C.C. 79.476.151
Teléfono 3016910343
Dirección Carrera 19G # 68D-41 Sur
NIT 79476151-4

JAC SAN FRANCSICO

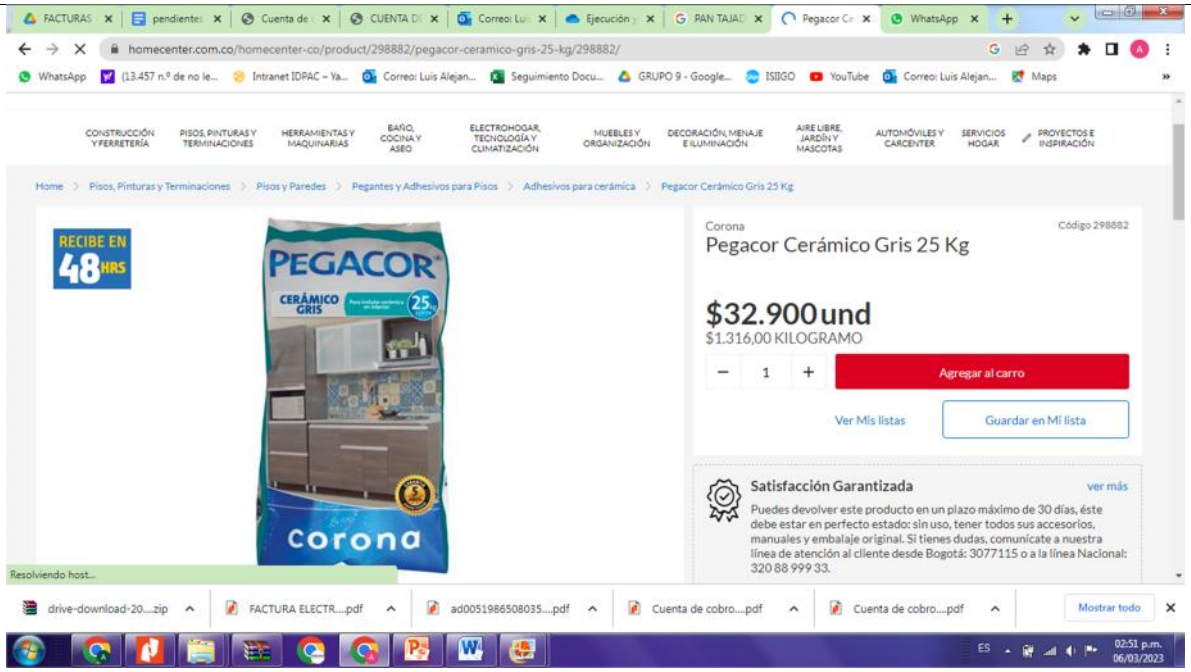
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCSICO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR				
LINK DE CONSULTA	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/214194/malla-gallinero-1-1-4pulgadas-15-x-30-metros/214194/?kid=goosho_1161562&shop=googleShopping&gclid=EAIaIQobChMI1cnL4oWg_QIVCMWGCh2gqwFEEAQYASABEgL5hfD_BwE				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	MALLA GALLINERO				
COSTO UNITARIO	111900	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	11900
IMAGEN					



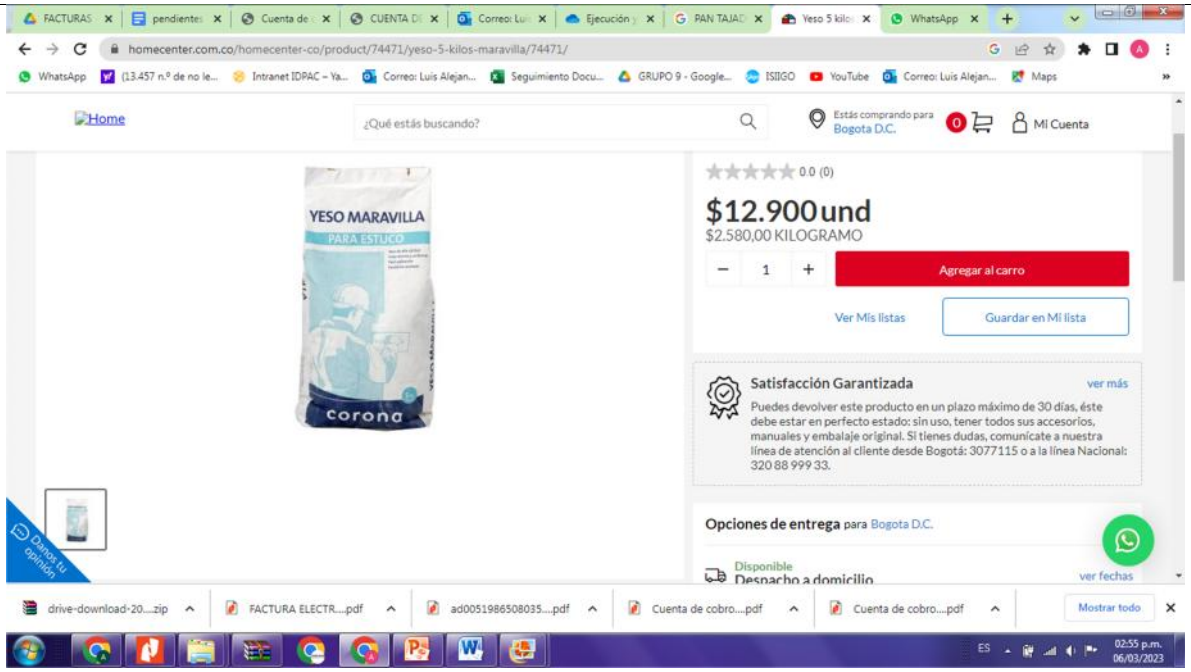
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTOI				
LINK DE CONSULTA	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/16394/espatula-flexible-5-pulgadas/16394/				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	ESPATULA 5”				
COSTO UNITARIO	13.500	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	13.500
IMAGEN					



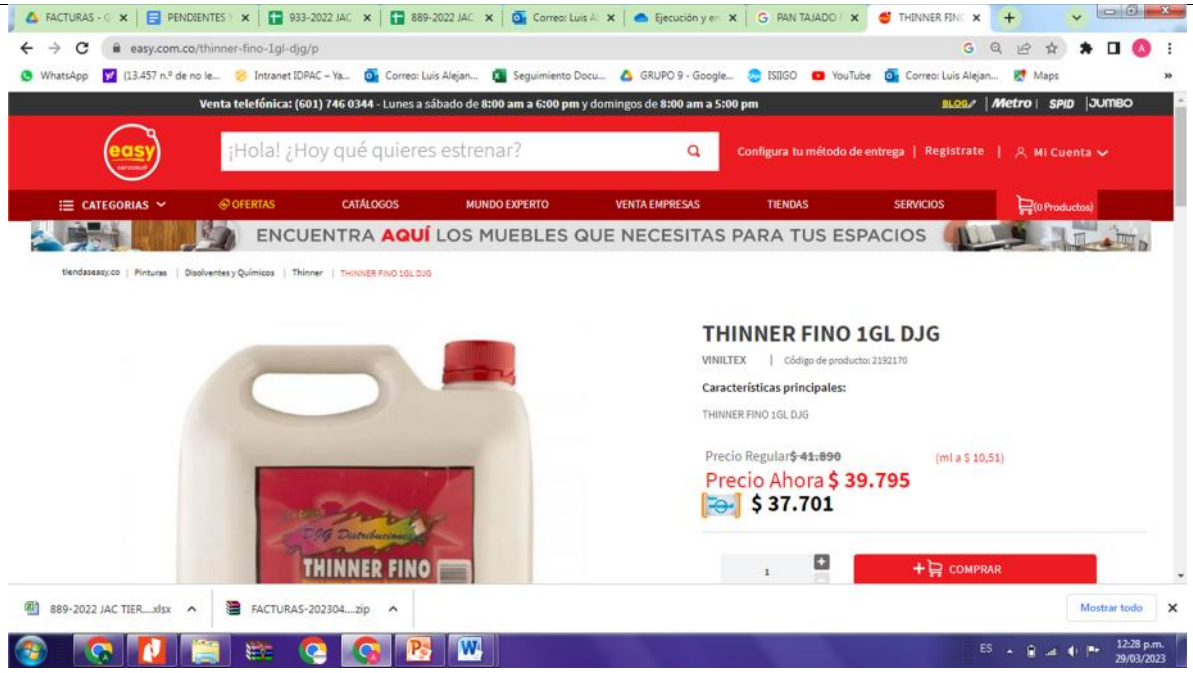
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUDNO SECTOR				
LINK DE CONSULTA	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/298882/pegacor-ceramico-gris-25-kg/298882/				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	PEGACOR				
COSTO UNITARIO	32.900	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	32.900
IMAGEN					



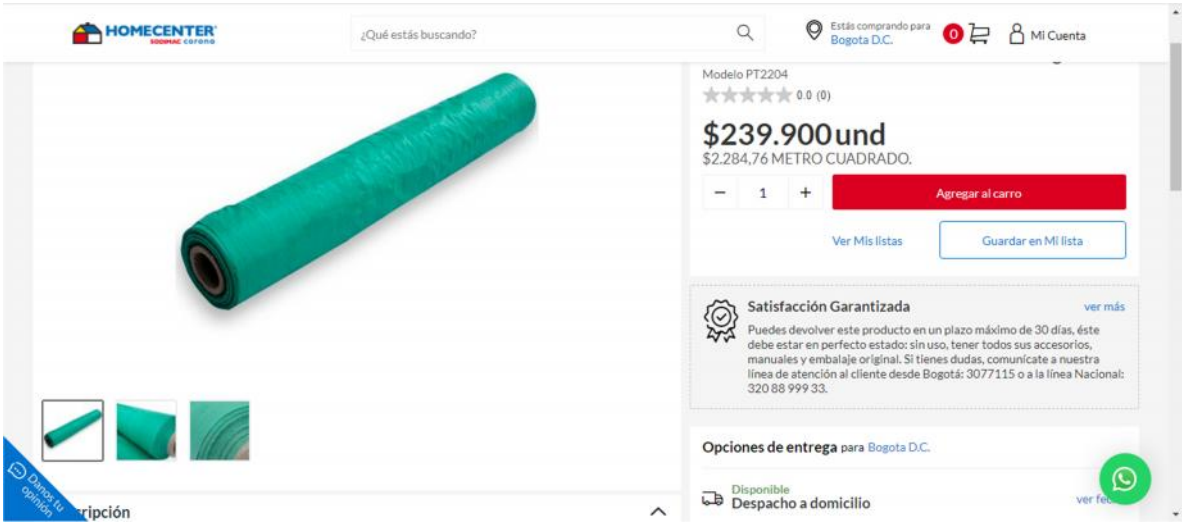
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.				
LINK DE CONSULTA	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/74471/yeso-5-kilos-maravilla/74471/				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	YESO BLANCO				
COSTO UNITARIO	12.900	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	12.900
IMAGEN					



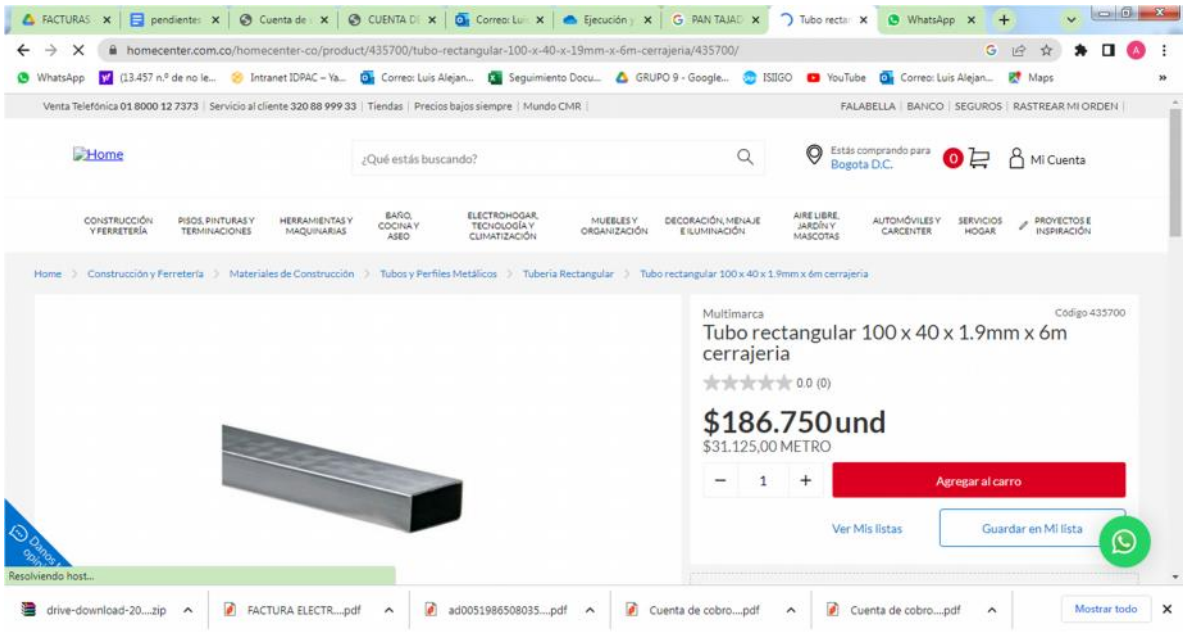
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.				
LINK DE CONSULTA	https://www.easy.com.co/thinner-fino-1gl-djg/p				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	THINNER				
COSTO UNITARIO	37.701	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	37.701
IMAGEN					



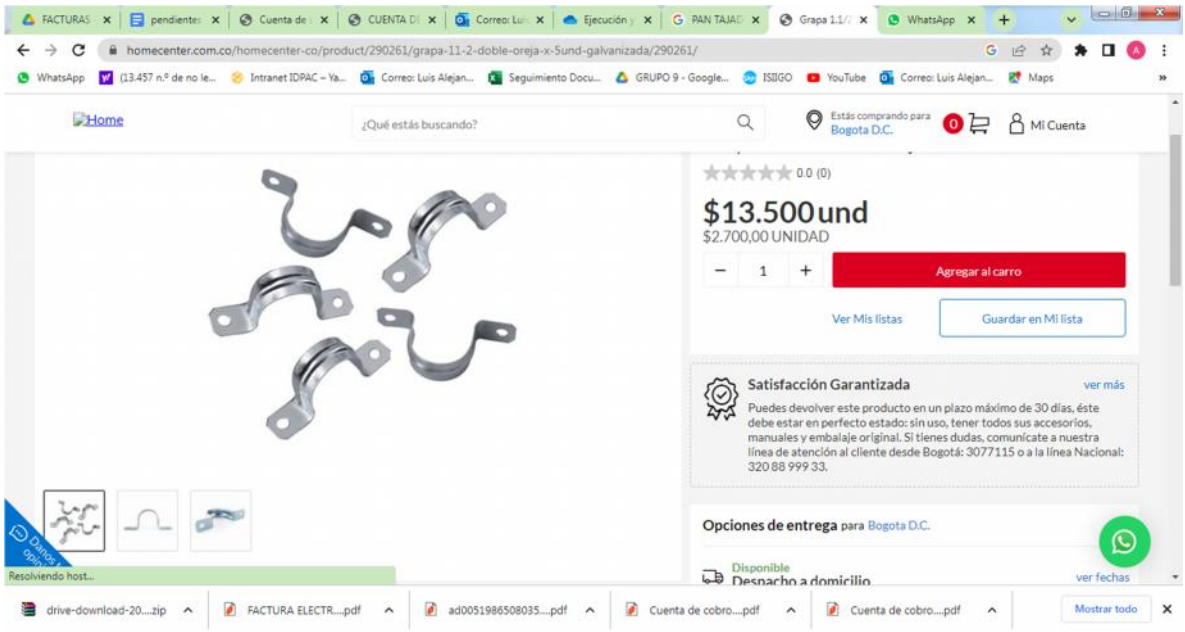
COTIZACIÓN						
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.					
LINK DE CONSULTA	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/425389/rollo-tela-verde-50m-x-210m-ancho-55gr-m2/425389/?kid=goosho_1161562&shop=googleShopping&gclid=Cj0KCQiArsefBhCbARIsAP98hXT9_WKvlQbbYQyvW1es_NX3SZIfbKN-uBw9gVh9UIUFVBjbDwcRP_EaAsIiEALw_wcB					
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023					
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	POLISOMBRA VERDE					
COSTO UNITARIO	4798	**CANTIDAD**	**15**	**TOTAL**	239.900	
IMAGEN						



COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.				
LINK DE CONSULTA	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/435700/tubo-rectangular-100-x-40-x-19mm-x-6m-cerrajeria/435700/				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	BOQUILLERA				
COSTO UNITARIO	31125	**CANTIDAD**	**3**	**TOTAL**	186750
IMAGEN					



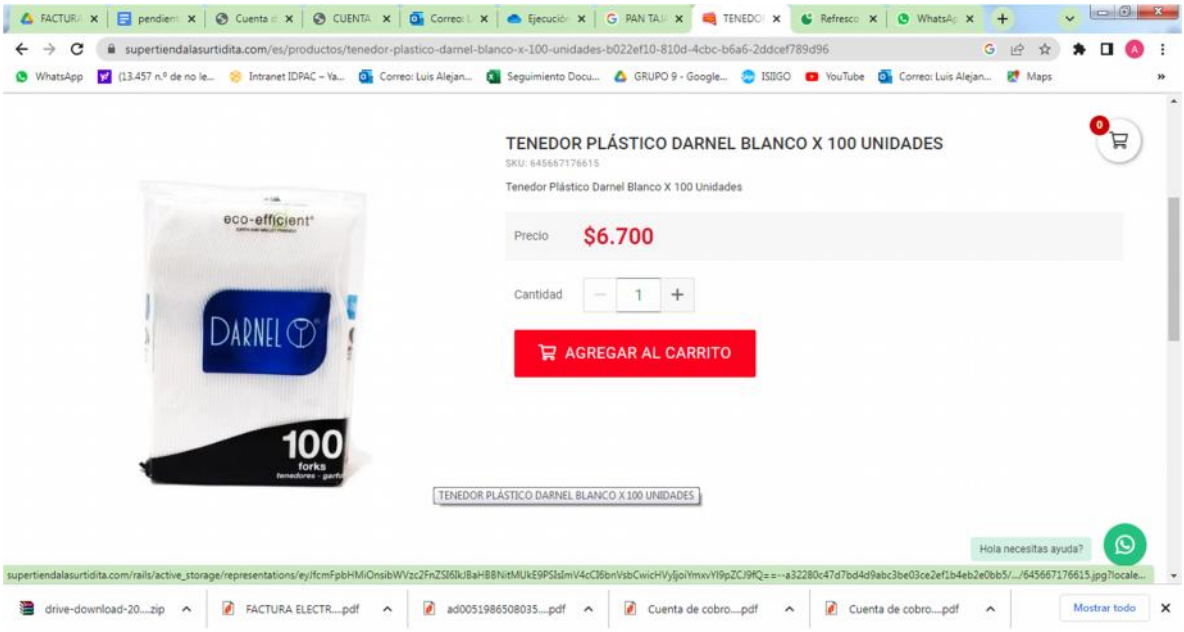
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.				
LINK DE CONSULTA	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/290261/grapa-11-2-doble-oreja-x-5und-galvanizada/290261/				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	GRAPAS				
COSTO UNITARIO	13500	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	13500
IMAGEN					



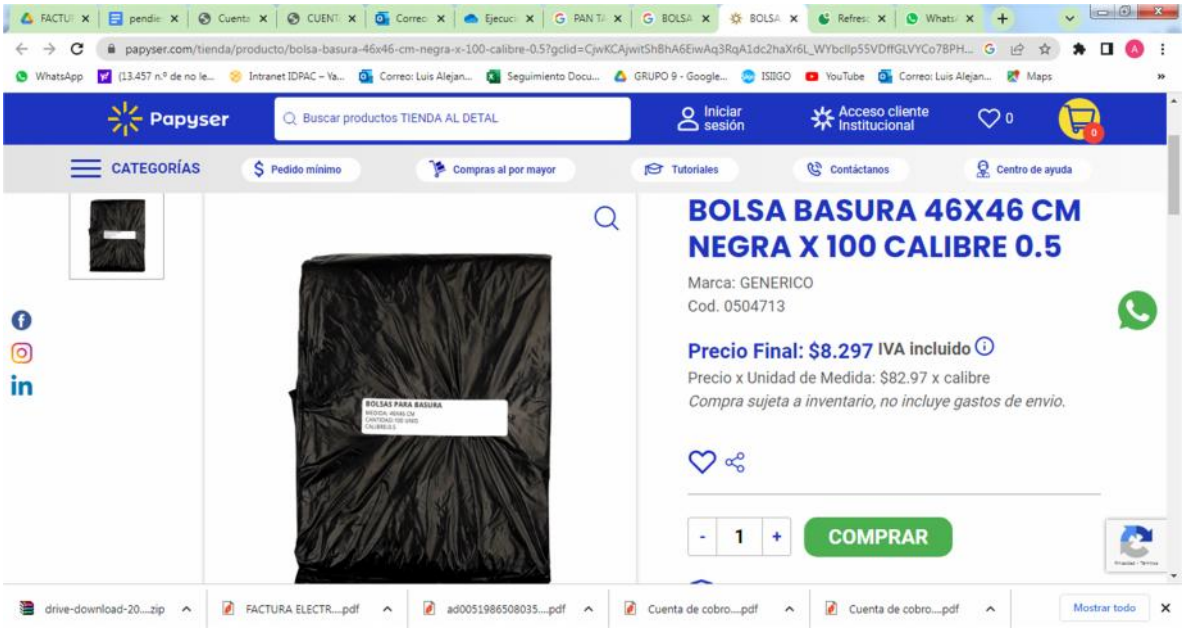
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/servilleta-favorita-cortadas-x-300-unds/p				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	HIT DE MORA				
COSTO UNITARIO	1190	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	1190
IMAGEN					



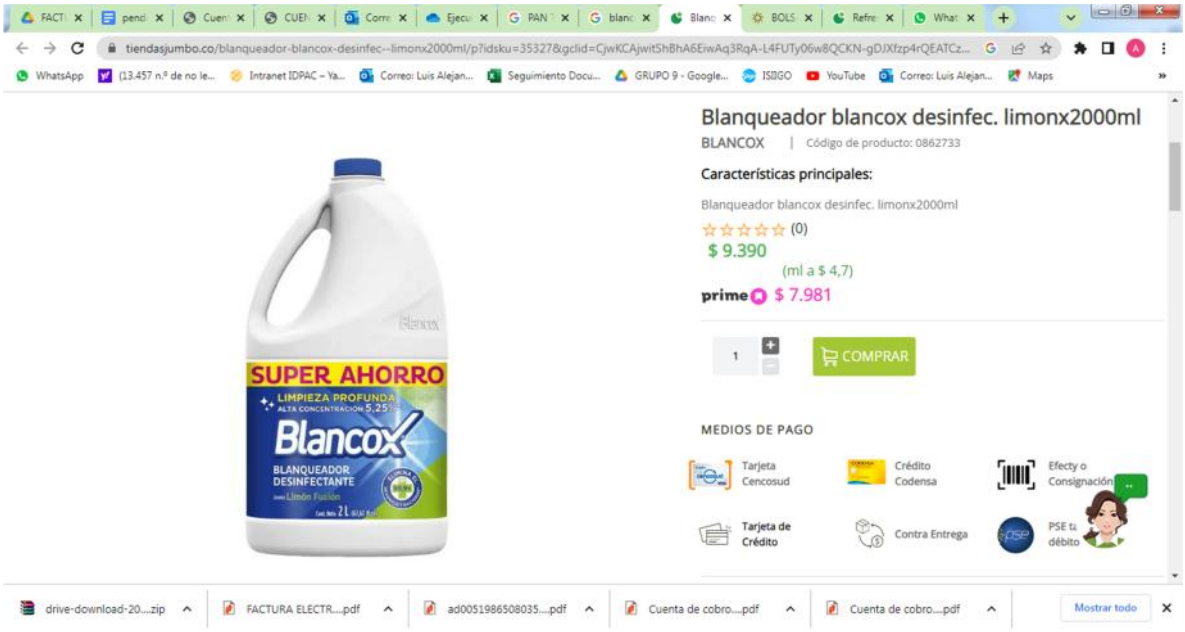
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.				
LINK DE CONSULTA	https://supertiendalasurtidita.com/es/productos/tenedor-plastico-darnel-blanco-x-100-unidades-b022ef10-810d-4cbc-b6a6-2ddcef789d96				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	TENEDOR X 100 UN				
COSTO UNITARIO	6700	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	6700
IMAGEN					



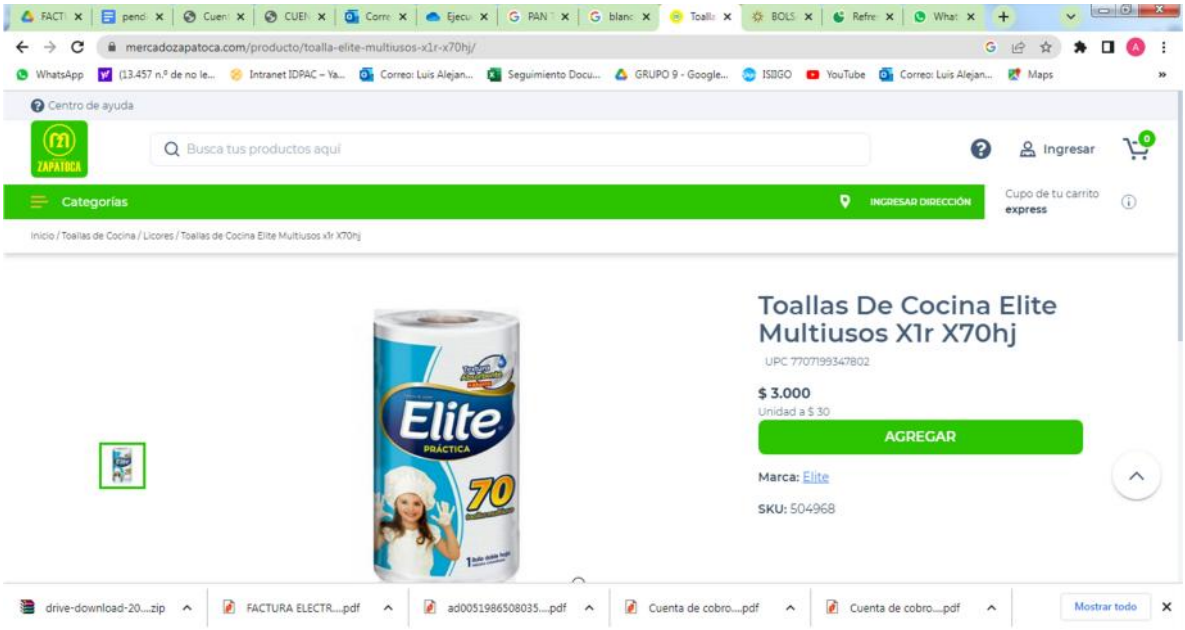
COTIZACIÓN						
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.					
LINK DE CONSULTA	https://www.papyser.com/tienda/producto/bolsa-basura-46x46-cm-negra-x-100-calibre-0.5?gclid=CjwKCAjwitShBhA6EiwAq3RqA1dc2haXr6L_WYbcllp55VDffGLVYCo7BPHRa7P6gINsyrO_y7OAAhoC4rgQAvD_BwE					
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023					
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	BOLSAS DE BASURA					
COSTO UNITARIO	8297	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	8297	
IMAGEN						



COTIZACIÓN						
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.					
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/blanqueador-blancox-desinfec--limonx2000ml/p?idsku=35327&gclid=CjwKCAjwitShBhA6EiwAq3RqA-L4FUTy06w8QCKN-gDJXfzp4rQEATCzn96cSn1HcSIsdejGumy2whoCcggQAvD_BwE					
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023					
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	BLANCOX 2000 ML					
COSTO UNITARIO	9390	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	9390	
IMAGEN						



COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	SAN FRANCISCO SUR ALTO SEGUNDO SECTOR.				
LINK DE CONSULTA	https://www.mercadozapatoca.com/producto/toalla-elite-multiusos-x1r-x70hj/				
FECHA DE CONSULTA	06 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	TOALLA ELITE X 70				
COSTO UNITARIO	3000	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	3000
IMAGEN					



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION**	

1.Número acta de entrega	1	**2.Fecha**	**Día**	5	**Mes**	Abr	**Año**		2023	
3.Número de Convenio Solidario	CONVENIO SOLIDARIO No. 933-2022	**4.Número de Proceso**		CD-IDPAC-910-2022	**5.Fecha de Inicio**		6	Ene	2023	
6. Asociado	JAC SAN FRANCISCO SUR ALTO LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR			**7.Interventor/Supervisor**	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS					

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: • Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de: Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico. 2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto. 4) RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7) Certificación bancaria no mayor a seis meses 8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría. Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. • Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico. 5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor. 6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos. 8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría). Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	3 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	3 MESES

16.N°	**17.Descripción bien o servicio entregado**	**18.Cantidad**	**19.Unidad**	**20.Valor**	**21.Observación**
1	**Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del ConvenioInteradministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.**	**1**	**UN**	**$ 15.000.000,00**	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: Con la presente acta se deja constancia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico. Con la Presente acta la Junta deberá actualizar la póliza de cumplimiento.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de entrega.

En constancia, firman quienes intervinieron el 18 de ABRIL de 2023

FABIAN GUILLERMO GUERRERO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL JAC JUNTA DE ACCION COMUNAL	EDWIN FERNANDO CADAVID G. Representante Legal Diezplus ingeniera sas JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA Residente de Interventoria Diezplus ingeniera sas	ALEJANDRO GÓMEZ **ING. LUIS ALEJANDRO GÓMEZ INARES.** **TÉCNICO convenio IDPAC - SDHT**
Nombres y Apellidos **22. Contratista**	Nombres y Apellidos **23. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **24. Apoyo a la Supervisión**

ACTA DE OBRA No.2 Y LIQUIDACION

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS,CAMBIO DE ESPECIFICACIONES Y ACTAS PARCIALES DE OBRA

CONVENIO SOLIDARIO No. 933-2022 JAC SAN FRANCISCO SUR ALTO LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL:JAC	**FECHA DE INICIO**	06-ene-23	**PLAZO DE EJECUCION**	3 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%(06/01/2023)** $ 7.500.000
FABIAN GUILLERMO GUERRERO RODRIGUEZ	**FECHA DE TERMINACION**	05-abr-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 6.000.000
INTERVENTOR : DIEZ PLUS S.A.S. 2021	**FECHA PRORROGA**	00-ene-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.500.000
EDWIN FERNANDO CADAVID G.	**FECHA SUSPENSION**	00-ene-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2** $0,00

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL DE OBRA No.1		ACTA PARCIAL DE OBRA No.2		% AVANCE DE OBRA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	+ -	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%EJECUTADO	%PENDIENTE
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.300.000,00**	**$ 5.000,00**			**$ 3.516.660,00**		**$ 10.664.500**		**$ 5.801.544,91**		**$ 4.862.955,05**	**100,00%**	**0,00%**
1	Aerosoles de 400 ml para grafiti para exteriores baja y alta presión, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura, pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rápido, cobertura de protección a prueba de calor y ambientes fríos, buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	20,00	$ 15.004,00	**$ 300.080,00**	$ -	-	-20,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
2	Árbol-caucho sabanero (1-1,5m)	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
3	Árbol-cerezo (1-1,5m)	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
4	Bebidas gaseosas (3 lts)	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
5	Brocha 1"	DZ	4,00	$ 142.154,00	$ 568.616,00	$ -	-	-4,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
6	Brocha 1/2"	DZ	5,00	$ 42.990,00	$ 214.950,00	$ 5.000,00	-	-3,00	$ 15.000,00	2,00	$ 10.000	0,00	$ -	2,00	$ 10.000	100%	0%
7	Brochas 3"	DZ	4,00	$ 42.990,00	$ 171.960,00	$ -	-	-4,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
8	Caneca de pintura en agua exteriores tipo 1	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
9	Carretilla plástica con rueda anti pinchazo	UN	1,00	$ 302.113,00	$ 302.113,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 302.113	1,00	$ 302.113	0,00	$ -	100%	0%
10	Cinta de enmascarar 1/2" x 20m	UN	10,00	$ 4.007,00	$ 40.070,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
11	Cinta de señalización "peligro" de 10cm aprox x 500 metros	UN	2,00	$ 33.238,00	$ 66.476,00	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
12	Costal de lona blanco 50 kilos	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
13	Disolvente thinner (galón)	UN	1,00	$ 36.290,00	$ 36.290,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 36.290	1,00	$ 36.290	0,00	$ -	100%	0%
14	Escoba común cerda dura plástica mango de madera	UN	20,00	$ 7.862,00	$ 157.240,00	$ -	-	-20,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
15	Escoba metálica para jardinería 22 dientes o más, cabo de madera	UN	5,00	$ 39.310,00	$ 196.550,00	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
16	Guantes látex negros cal 35 (par)	UN	3,00	$ 8.500,00	$ 25.500,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 25.500	3,00	$ 25.500	0,00	$ -	100%	0%
17	Lija grano # 180 pliego	DZ	10,00	$ 9.130,00	$ 91.300,00	$ 2.300,00	-	-7,00	-$ 16.100,00	3,00	$ 6.900	0,00	$ -	3,00	$ 6.900	100%	0%
18	Manguera para jardín de ½ "x 100 mts	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
19	Manguera para jardín de ½ "x 100 mts	UN	1,00	$ 51.889,99	$ 51.889,99	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 51.890	1,00	$ 51.890	0,00	$ -	100%	0%
20	Pala para jardinería en plástico 10 cm aprox	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
21	Pala redonda # 4 cabo de madera	UN	2,00	$ 28.000,00	$ 56.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 56.000	2,00	$ 56.000	0,00	$ -	100%	0%
22	Palin hoyador cabo de madera	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
23	Papel periódico (rema por 500 pliegos x 50 unidades	UN	1,00	$ 94.835,00	$ 94.835,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
24	Paquete de vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	5,00	$ 2.500,00	$ 12.500,00	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
25	Pica de construcción 5lb mango de madera	UN	2,00	$ 55.000,00	$ 110.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 110.000	2,00	$ 110.000	0,00	$ -	100%	0%
26	Pincel plano #10	UN	10,00	$ 3.348,00	$ 33.480,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
27	Pincel plano #12	UN	10,00	$ 3.550,00	$ 35.500,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
28	Pincel plano #6	UN	10,00	$ 3.145,00	$ 31.450,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
29	Pincel plano #8	UN	10,00	$ 3.271,00	$ 32.710,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
30	Pincel redondo #10	UN	10,00	$ 3.373,00	$ 33.730,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
31	Pincel redondo #12	UN	10,00	$ 3.500,00	$ 35.000,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
32	Pincel redondo #8	UN	10,00	$ 3.271,00	$ 32.710,00	$ -	-	-10,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
33	Pintura esmalte	UN	22,00	$ 36.857,00	$ 810.854,00	$ -	-	-22,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
34	Pintura vinilo tipo 1 lavable para exterior de colores (galón)	UN	15,00	$ 68.776,00	$ 1.031.640,00	$ -	-	-15,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
35	Pollo x kilogramo entero con vísceras	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
36	Ponqué personal achocolatado x 20 gr aprox x 20 un	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
37	Porción de lechona para 100 personas (porción de 200gr)	UN	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
38	Recogedores de plástico con cabo en madera	UN	20,00	$ 8.212,00	$ 164.240,00	$ -	-	-20,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
39	Rodillo de felpa de 4"	UN	20,00	$ 7.755,00	$ 155.100,00	$ -	-	-20,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
40	Rodillo de felpa de 9"	UN	3,00	$ 11.900,00	$ 35.700,00	$ -		2,00	$ -	5,00	$ 59.500	3,00	$ 35.700	2,00	$ 23.800	100%	0%
41	Tablero acrílico liso 1.20cm x 80cm marco en perfil en aluminio	UN	1,00	$ 108.994,09	$ 108.994,09	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
42	Tierra negra + transporte	M3	0,00	$ -	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
43	Tiza de colores surtidos caja x 80un	CX	5,00	$ 13.694,00	$ 68.470,00	$ -	-	-5,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
44	COMPRESOR 115PSI 2HP 24LT C/OIL MCCA	UN	1,00	$ 349.992,99	$ 349.992,99	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 349.993	1,00	$ 349.993	0,00	$ -	100%	0%
45	KIT NEUMATICO 5PZ TOOLCRAFT	UN	1,00	$ 129.989,99	$ 129.989,99	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 129.990	1,00	$ 129.990	0,00	$ -	100%	0%
46	MIXTO DE RIO X BT 40 KG	UN	12,00	$ 12.000,00	$ 144.000,00	$ -		0,00	$ -	12,00	$ 144.000	12,00	$ 144.000	0,00	$ -	100%	0%
47	ARENA DE RIO X BT 40 KG	UN	25,00	$ 12.000,00	$ 300.000,00	$ -		0,00	$ -	25,00	$ 300.000	25,00	$ 300.000	0,00	$ -	100%	0%
48	CEMENTO ARGOS PORTLAND TIPO I X 50 K	UN	10,00	$ 32.500,00	$ 325.000,00	$ -		3,00	$ -	13,00	$ 422.500	10,00	$ 325.000	3,00	$ 97.500	100%	0%
49	VINILO FACHADA BASEDEEP KORAZA 5GL	UN	2,00	$ 466.900,00	$ 933.800,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 933.800	2,00	$ 933.800	0,00	$ -	100%	0%
50	ESMALTE T1 5 GL PINTULUX BLANCO	UN	2,00	$ 396.900,00	$ 793.800,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 793.800	2,00	$ 793.800	0,00	$ -	100%	0%
51	BROCHA POPULAR 3 1/2PG CARIBE	UN	2,00	$ 14.100,00	$ 28.200,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 28.200	2,00	$ 28.200	0,00	$ -	100%	0%
52	PAPER RED #150 DE 9 X11	UN	10,00	$ 1.290,00	$ 12.900,00	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 12.900	10,00	$ 12.900	0,00	$ -	100%	0%
53	DISCO CORTE 7 X 3/32 A30CS MAKITA	UN	3,00	$ 4.200,00	$ 12.600,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 12.600	3,00	$ 12.600	0,00	$ -	100%	0%
54	DISCO TRASLAPADO 4-1/2GR 120 DW	UN	1,00	$ 24.700,00	$ 24.700,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 24.700	1,00	$ 24.700	0,00	$ -	100%	0%
55	VARILLAS 9MM	UN	30,00	$ 18.000,00	$ 540.000,00	$ -		0,00	$ -	30,00	$ 540.000	30,00	$ 540.000	0,00	$ -	100%	0%
56	KG FLEJE 160 (14X20)	UN	31,00	$ 8.129,03	$ 252.000,00	$ -		31,00	$ -	31,00	$ 252.000	31,00	$ 252.000	0,00	$ -	100%	0%
57	KG ALAMBRE NEGRO	UN	5,00	$ 8.500,00	$ 42.500,00	$ -		5,00	$ -	5,00	$ 42.500	5,00	$ 42.500	0,00	$ -	100%	0%
58	LONA ARENA DE RIO	UN	12,00	$ 8.000,37	$ 96.004,44	$ -		12,00	$ -	12,00	$ 96.004	12,00	$ 96.004	0,00	$ -	100%	0%
59	LONA DE GRAVILLA	UN	12,00	$ 8.000,37	$ 96.004,44	$ -		12,00	$ -	12,00	$ 96.004	12,00	$ 96.004	0,00	$ -	100%	0%
60	BULTO CEMENTO GRIS DE LA FACTURA AN3477	UN	4,00	$ 32.000,00	$ 128.000,00	$ -		35,00	$ -	39,00	$ 1.248.000	4,00	$ 128.000	35,00	$ 1.120.000	100%	0%
61	ROLLO ALAMBRE PUA 14X200 MT	UN	1,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 165.000	1,00	$ 165.000	0,00	$ -	100%	0%
62	MT POLISOMBRA VERDE 2.10	UN	20,00	$ 3.799,67	$ 75.993,40	$ -		15,00	$ -	35,00	$ 132.988	20,00	$ 75.993	15,00	$ 56.995	100%	0%
63	POSTE	UN	14,00	$ 45.001,19	$ 630.016,66	$ -		0,00	$ -	14,00	$ 630.017	14,00	$ 630.017	0,00	$ -	100%	0%
64	PUNTILLA 2½" XLB	UN	2,00	$ 4.500,00	$ 9.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 9.000	2,00	$ 9.000	0,00	$ -	100%	0%
65	TENAZA GRANDE 7"	UN	2,00	$ 23.500,00	$ 47.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 47.000	2,00	$ 47.000	0,00	$ -	100%	0%
66	GUANTE DE NITRILO	UN	3,00	$ 4.500,00	$ 13.500,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 13.500	3,00	$ 13.500	0,00	$ -	100%	0%
67	LLANA MADERA	UN	1,00	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 12.000	1,00	$ 12.000	0,00	$ -	100%	0%
68	BALDE NEGRO	UN	4,00	$ 5.000,00	$ 20.000,00	$ -	-	-2,00	$ -	2,00	$ 10.000	2,00	$ 10.000	0,00	$ -	100%	0%
69	MARTILLO	UN	1,00	$ 12.050,00	$ 12.050,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 12.050	1,00	$ 12.050	0,00	$ -	100%	0%
NP1	Metros malla polos	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.500,00		15,00	$ 67.500,00	15,00	$ 67.500	0,00	$ -	15,00	$ 67.500	100%	0%
NP2	Pila energizer AA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 6.500,00		3,00	$ 19.500,00	3,00	$ 19.500	0,00	$ -	3,00	$ 19.500	100%	0%
NP3	Espatula 5"	UN	0,00	$ -	$ -	$ 6.000,00		1,00	$ 6.000,00	1,00	$ 6.000	0,00	$ -	1,00	$ 6.000	100%	0%
NP4	bulto 25 k pegacor gris	UN	0,00	$ -	$ -	$ 12.000,00		5,00	$ 60.000,00	5,00	$ 60.000	0,00	$ -	5,00	$ 60.000	100%	0%
NP5	yeso blanco por kilo	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.000,00		10,00	$ 20.000,00	10,00	$ 20.000	0,00	$ -	10,00	$ 20.000	100%	0%
NP6	Tinner por galon de la factura 1927	UN	0,00	$ -	$ -	$ 27.000,00		3,00	$ 81.000,00	3,00	$ 81.000	0,00	$ -	3,00	$ 81.000	100%	0%
NP7	Estopa por 400 gramos	UN	0,00	$ -	$ -	$ 6.000,00		1,00	$ 6.000,00	1,00	$ 6.000	0,00	$ -	1,00	$ 6.000	100%	0%
NP8	Bistury truper	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.500,00		2,00	$ 15.000,00	2,00	$ 15.000	0,00	$ -	2,00	$ 15.000	100%	0%
NP9	Alquiler mezcladora por dia	UN	0,00	$ -	$ -	$ 170.000,00		2,00	$ 340.000,00	2,00	$ 340.000	0,00	$ -	2,00	$ 340.000	100%	0%
NP10	Alquiler vibrador a gasolina por dia	UN	0,00	$ -	$ -	$ 65.000,00		2,00	$ 130.000,00	2,00	$ 130.000	0,00	$ -	2,00	$ 130.000	100%	0%
NP11	Alquiler formaleta m2 semana	UN	0,00	$ -	$ -	$ 6.325,00		32,00	$ 202.400,00	32,00	$ 202.400	0,00	$ -	32,00	$ 202.400	100%	0%
NP12	Lonas peña	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		6,00	$ 30.000,00	6,00	$ 30.000	0,00	$ -	6,00	$ 30.000	100%	0%
NP13	Metros mixto	UN	0,00	$ -	$ -	$ 150.000,00		4,00	$ 600.000,00	4,00	$ 600.000	0,00	$ -	4,00	$ 600.000	100%	0%
NP14	Lonas mixto	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.000,00		20,00	$ 140.000,00	20,00	$ 140.000	0,00	$ -	20,00	$ 140.000	100%	0%
NP15	Peña 1/2	UN	0,00	$ -	$ -	$ 50.000,00		1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000	0,00	$ -	1,00	$ 50.000	100%	0%
NP16	Metros boquillera	UN	0,00	$ -	$ -	$ 19.000,00		3,00	$ 57.000,00	3,00	$ 57.000	0,00	$ -	3,00	$ 57.000	100%	0%
NP17	Paquete grapas	UN	0,00	$ -	$ -	$ 16.000,00		2,00	$ 32.000,00	2,00	$ 32.000	0,00	$ -	2,00	$ 32.000	100%	0%
NP18	Malla gallinero de la factura VP1K000001020909	UN	0,00	$ -	$ -	$ 116.590,00		1,00	$ 116.590,00	1,00	$ 116.590	0,00	$ -	1,00	$ 116.590	100%	0%
NP19	Estuco exterior	UN	0,00	$ -	$ -	$ 40.900,00		1,00	$ 40.900,00	1,00	$ 40.900	0,00	$ -	1,00	$ 40.900	100%	0%
NP20	Vinilo fachada de la factura VP1K000001020909	UN	0,00	$ -	$ -	$ 409.310,00		1,00	$ 409.310,00	1,00	$ 409.310	0,00	$ -	1,00	$ 409.310	100%	0%
NP21	Varilla 9"	UN	0,00	$ -	$ -	$ 17.000,00		16,00	$ 272.000,00	16,00	$ 272.000	0,00	$ -	16,00	$ 272.000	100%	0%
NP22	Alquiler trompo electrico	UN	0,00	$ -	$ -	$ 70.000,00		2,00	$ 140.000,00	2,00	$ 140.000	0,00	$ -	2,00	$ 140.000	100%	0%
NP23	Metro rio	UN	0,00	$ -	$ -	$ 150.000,00		3,00	$ 450.000,00	3,00	$ 450.000	0,00	$ -	3,00	$ 450.000	100%	0%
NP24	Gravilla 1 1/2	UN	0,00	$ -	$ -	$ 225.000,00		1,00	$ 225.000,00	1,00	$ 225.000	0,00	$ -	1,00	$ 225.000	100%	0%
NP25	Libras puntilla	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.000,00		4,00	$ 28.000,00	4,00	$ 28.000	0,00	$ -	4,00	$ 28.000	100%	0%
NP26	Kilos alambre	UN	0,00	$ -	$ -	$ 9.000,00		2,00	$ 18.000,00	2,00	$ 18.000	0,00	$ -	2,00	$ 18.000	100%	0%
NP27	Aporte comunitario	UN	0,00	$ -	$ -	$ 8.440,00		1,00	-$ 8.440,00	1,00	$ 8.440	0,00	$ -	1,00	-$ 8.440	100%	0%
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.500.000,00**	**$ 828.100,00**			**$ 1.135.500,00**		**$ 1.135.500,00**		**$ -**		**$ 1.135.500,00**	**100,00%**	**0,00%**
1	Olla comunitaria	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
2	Tallerista	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
NP28	Lechona por 150 platos	UN	0,00	$ -	$ -	$ 760.000,00		1,00	$ 760.000,00	1,00	$ 760.000	0,00	$ -	1,00	$ 760.000	100%	0%
NP29	Hr mora	UN	0,00	$ -	$ -	$ 1.100,00		200,00	$ 220.000,00	200,00	$ 220.000	0,00	$ -	200,00	$ 220.000	100%	0%
NP30	Tenedor x100 und	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.300,00		2,00	$ 8.600,00	2,00	$ 8.600	0,00	$ -	2,00	$ 8.600	100%	0%
NP31	Duo colombiana	UN	0,00	$ -	$ -	$ 10.500,00		4,00	$ 42.000,00	4,00	$ 42.000	0,00	$ -	4,00	$ 42.000	100%	0%
NP32	Aqua cristal PET	UN	0,00	$ -	$ -	$ 1.000,00		24,00	$ 24.000,00	24,00	$ 24.000	0,00	$ -	24,00	$ 24.000	100%	0%
NP33	Vaso 7 OZ	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.400,00		6,00	$ 14.400,00	6,00	$ 14.400	0,00	$ -	6,00	$ 14.400	100%	0%
NP34	Bolsa Basura	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.600,00		2,00	$ 15.200,00	2,00	$ 15.200	0,00	$ -	2,00	$ 15.200	100%	0%
NP35	Detergente 3D x3KG	UN	0,00	$ -	$ -	$ 27.000,00		1,00	$ 27.000,00	1,00	$ 27.000	0,00	$ -	1,00	$ 27.000	100%	0%
NP36	Blancox 2000ml	UN	0,00	$ -	$ -	$ 7.000,00		1,00	$ 7.000,00	1,00	$ 7.000	0,00	$ -	1,00	$ 7.000	100%	0%
NP37	Toalla Elite#70	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.900,00		3,00	$ 8.700,00	3,00	$ 8.700	0,00	$ -	3,00	$ 8.700	100%	0%
NP38	Guante Dimar calibre 25	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.300,00		2,00	$ 8.600,00	2,00	$ 8.600	0,00	$ -	2,00	$ 8.600	100%	0%
	SERVICIOS				**$ 200.000,00**				**$ -**		**$ 200.000**		**$ 200.000**		**$ -**	**100%**	**0%**
1	Alquiler de torre de andamios certificado base 1.40 m x 1.40 m, Altura de plataforma metálica con puerta de trabajo 4m, Baranda de seguridad 1 m altura, base nada con tornillo Nivelador y freno, acceso interno con escalera de 2 m. 4 dias	UN	1,00	$ -	$ -	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
2	SV FLETE ADICIONAL X 10.000 PESOS	UN	7,00	$ 10.000,00	$ 70.000,00	$ -		0,00	$ -	7,00	$ 70.000	7,00	$ 70.000	0,00	$ -	100%	0%
3	ALQUILER FORMALETA METALICA (TABLEROS +CHAPETAS+OTROS)-MES	M2/MES	8,00	$ 16.250,00	$ 130.000,00	$ -		8,00	$ -	8,00	$ 130.000	8,00	$ 130.000	0,00	$ -	100%	0%
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 3.000.000,00**	**$ -**			**$ -**		**$ 3.000.000**		**$ 1.500.000**		**$ 1.499.999**	**100%**	**0%**
1	Un promotor comunitario	UN	2,00	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00	$ -		0,31	$ -	2,31	$ 1.730.000	1,00	$ 750.000	1,31	$ 980.000	100%	0%
2	Un promotor comunitario	UN	2,00	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00	$ -		-0,31	$ -	1,69	$ 1.270.000	1,00	$ 750.000	0,69	$ 520.000	100%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000,00**	**$ 833.100,00**			**$ 4.652.160,00**		**$ 15.000.000**		**$ 7.501.545**		**$ 7.498.454**	100%	0%

NOTA: El NP 27 de ELEMENTOS Y MATERIALES CORRESPONDE A APORTE COMUNITARIO Realizado por la JAC

La presente ACTA OBRA FINAL No.2 se firma por el Representante Legal de la JAC con el AVAL de la Interventoria, en Bogota, D.C. a los 19 dias del mes de abril - de 2023

JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO

FFABIAN GUILLERMO GUERRERO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

Vo. Bo. INTERVENTORIA DIEZ PLUS S.A.S 870-2022

EDWIN FERNANDO CADAVID G.
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 06 Página 1 de 1 Fecha: 16/09/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO							
1. CONTRATO O CONVENIO No.	**933-2022**	**2. TIPO DE CONTRATO O CONVENIO**	Convenio Solidario				
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			JAC SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR				
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**5. NUMERO**	800.090.934-0	**6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	26	Dic	2022
7. NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			FABIAN GUILLERMO GUERRERO RODRIGUEZ				
8. CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			REPRESENTANTE LEGAL JAC				
9. OBJETO CONTRACTUAL			Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.				
10. VALOR INICIAL			QUINCE MILLONES				
11. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			3 MESES				
11. FECHA DE INICIO			6	Ene		2023	
13. NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA				
14. CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			RESIDENTE INTERVENTORIA				

MODIFICACIONES									
15.ADICIÓN	No	**16.PRORROGA**	No	**17.SUSPENSIÓN**	No	**18.CESIÓN**	No	**19.OTRO**	No
20. OBSERVACIONES:									

21.PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	3	Meses y	0	días

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
22. VALOR INICIALMENTE PACTADO	QUINCE MILLONES	$ 15.000.000
23. VALOR APORTADO POR EL IDPAC	QUINCE MILLONES	$ 15.000.000
24. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	CERO	$ 0
25. VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	CERO	$ 0
26.VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	CERO	$ 0
27. VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES	**$ 15.000.000**

28. FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

• Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de:

Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico.
2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3) Presupuesto del proyecto.
4) RUT
5) Cuenta de cobro
6) Certificación aportes a la seguridad social
7) Certificación bancaria no mayor a seis meses
8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.

Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta.
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se

evidencien las actividades adelantadas.
Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

• Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) –
Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada
por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.

El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
29. VALOR TOTAL	**$ 15.000.000**
30. VALOR APORTADO POR EL IDPAC	$ 15.000.000
31. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
32. VALOR EJECUTADO	$ 15.000.000
33. VALOR DESEMBOLSADO	$ 15.000.000
34. VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
35. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTAO ASOCIADO	$ 0
36. VALOR A LIBERAR	**$ 0**

37. JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	no aplica

Nombres y Apellidos	FABIAN GUILLERMO GUERRERO RODRIGUEZ	Edwin Fernando Cadavid Granada
38. Ordenador del Gasto IDPAC	**39. Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	**40. Interventor / Supervisor**

40.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del interventor en la presente acta. El ccontratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	19	Abr	2023

Elaboró: JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA	**Revisó:** *Nombre completo – Cargo o No. de contrato*	**Aprobó:** *Nombre completo – Cargo o No. de contrato*

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha Día	Fecha Mes	Fecha Año	Tipo de reunión Ordinaria	Tipo de reunión Extraordinaria
1	10:00 ~~am~~ Pm	10:40 ~~am~~ pm	9	02	2023	X	

Lugar: JAC San Francisco II Sec

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: IDPAC. **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Seguimiento de actividades para USP 2.0. Verificación de pólizas y documentos para segundo desembolso

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Fabian Guevara	Presidente JAL.	
Jose Humberto Vega	Secretario JAC	
Sandra Peñuelos	Social	
Alejandro Gomez.	Ingeniero.	ALEJANDRO GOMEZ
Jhonatan Rodrigues	Interventor.	
William Benitez	Apoyo.	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Sandra Palacios
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

1) No han retirado El Dinero - Menciona el Presidente de la JAC. Que se haya desembolso por cuenta de la JAC. Que ella Presta para Hacer compras.
2) Se les Refiere que tienen que entregar documentos hoy por el Segundo desembolso
3) Ya tienen donde Comprar, quienes van a realizar el trabajo; les hace falta el recurso
4) Se define que van a prestar el dinero a la junta para poder iniciar.
5) Se deja Constancia que aún no han iniciado por el tema del reconocimiento del topo el nuevo.

Presidente.

- Se les sugiere poner flores en uno de los espacios (Contar que le hacen bisu- ra el espacio.

- Tema Ambiental: Van a chatarrizar los tubos que van a quitar de las barandas. y los temas de pintura lavan a realizar.

- Bailes - Fechas, por la actividad de entrega del Proyecto o la obra.

- Se reitera lo del tema de entrega que no pueden tener intervención político.

- Se les envía vía correo (Wasap) el mo- delo de cómo deben registrar los ingresos y egresos en el libro Conta- ble.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

* se les asesora en temas de aprobación de compras mayores.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

El interventor les enviará vía correo el formato del Acta de Mayores y menores para que actúe licen la información los Residentes.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
	Jonathan Rodriguez	Enviar correo		
	Fabian	entregar documento		
	Sandra Ruiz	enviar modelo firmado		

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Sandra Ruiz		Nombre
Cargo o No de Contrato: 849 - 2022		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01	10:30	am / Pm	11:15	am / pm	15	02	2023	X	

Lugar: JAC San Francisco Iui alto.

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia de Proyectos **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Seguimiento al retiro del primer desembolso.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Sandra Pulacion	Social	
Alejandro Gomez	Tecnico	Alejandro Gomez
William Loyola	Apoyo -	
Pablo Arango	Intendente	
Ricardo Sanchez	Comite de deporte	Ricardo Sanchez

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Ricardo Sánchez
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

* Siendo la 10:37 se inicia reunion con el señor Ricardo Sánchez asistente del comite de deportes.

* No se ha realizado el retiro del dinero del primer desembolso

* Se tiene programado reunión en el IDPAC el dia de mañana 16 de febrero para averiguar y solicitar acto de reconocmiento.

* Se ha realizado acompañamiento y agilizado el proceso ante el IDPAC pero no ha sido posible el acto de reconocimiento.

* Segun indican en la reunion el vicepresidente no puede asistir al banco y tomar la presidencia de la junta porque el funcionario de la alcaldia. Aunque en los estatutos el vicepresidente en caso de ausencia del presidente asume las labores del presidente.

* Se ha solicitado y se ha aportado a la ficha dando soluciones para poder realizar el retiro del dinero pero no ha sido posible.

* Se solicito vía telefonica al unicprendente realizar el retiro con auto de reconocimiento comounicprendente y renuncia del presidente en el banco. En los estatutos el unicprendente toma la funcion del presidente en caso de ausencia. Se solicitó realizar este proceso (URGENTE). Presentar estatutos en el banco.

* No se ha avanzado en el proceso. Se dió inicio a la obra con saldo pedagogico el 6 de enero de 2023. y a la fecha no hay avance. Se le explico al unicprendente.

* El señor Juan Carlos Alvarado indico via telefónica que asistiria el dia de hoy al banco con la tesorera con la documentacion que se le indicó para lograr realizar el retiro del dinero. Queda de confirmar el dia de hoy.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Alejandro Gómez		Nombre
Cargo o No. de Contrato 940-2021		Cargo o No. de Contrato
Firma ALEJANDRO GÓMEZ		Firma


ECTOR
TERMINE SU BACHILLERATO
HASTA EN 6 MESES
321 338 2450 - 310 218 4479 - 314 482 2457
CAI


SALON COMUNAL
BARRIO SAN FRANCISCO 2: SECTOR
MINUTOS
RECARGAS
INTERNET
COPIAS
CALLE 67S
CERRADA
CAI

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y *compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	12:00	am / Pm ✓	1:10	am / pm	01	03	2023	✓	

Lugar: JAC San Francisco

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: IdPac Gerencia de proyectos **Cargo:** Ins. Interventoria

Objetivo de la reunión: Seguimiento obra con saldo pedagógico. Seguimiento a documentos

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Victor Garcia	Maestro	Garcia Victor
Alejandro Gómez	Técnico	ALEJANDRO GOMEZ
Sandra Palacios	Social	
Fabian Guerrero	Presidente JAC	
Ricardo Sanchez	Comite de deportes	Ricardo Sanchez
Pablo Alfonso	Ins. Interventoria	

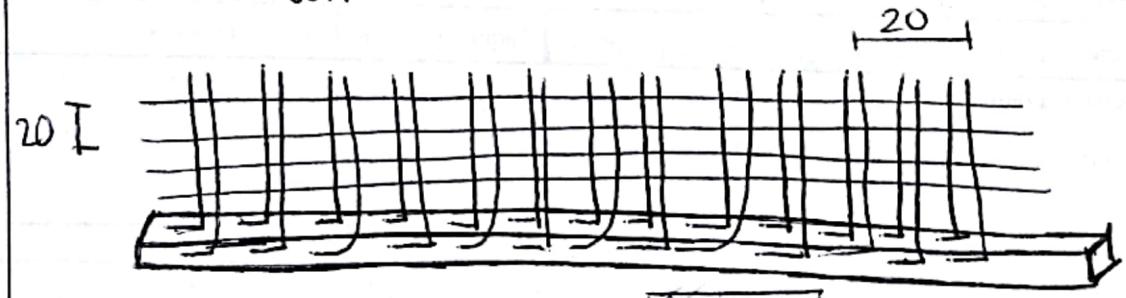
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	ALEJANDRO GOMEZ
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

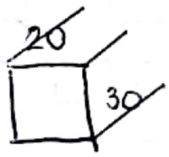
Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

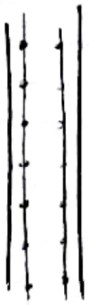
* Siendo las 12:00 se da inicio a la reunion con los dignatarios de la junta de accion comunal.

* Se observa y verifican los materiales para ejecución del muro de contención para evitar la disposición de materiales en la zona. Zona a intervenir en la carrera 20D con calle 68 Bis Sur.

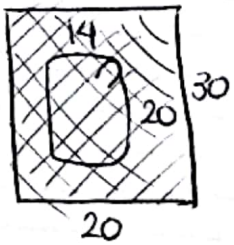




Viga cimentación



Muro.



* Verificación de documentos para autorización del segundo desembolso, esta pendiente el envio de RUT actualizado para el alquiler de la tarimaleta.

* Lechona, presentacion artistica. (danza, canto baile).

* Fecha de entrega 29 de abril. de 2023.

* Se evidencia realización de obras por parte de la alcaldia que no afectan la ejecución de obras con saldo pedagogico.

* Se dicta al maestro en presencia del presidente verificar la cantidad de cemento por m^3 de concreto. Se debe garantizar una cantidad de cemento para obtener buena resistencia y durabilidad de la obra a ejecutar

* Se realizara intervención en puente peatonal de la calle 20D. Curva. (Equipos de futbol)

* Se realizará intervencion de puente peatonal ubicado carrera 20C con calle 68 puente aledaño a la junta de acción comunal.

* Verificar si la alcaldia no intervendra la zona).

* La interventoria, tomo las precauciones necesarias para la Seguridad del personal a su cargo y de los transeuntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Alejandro Gómez		**Nombre**
Cargo o No. de Contrato 810-2022		**Cargo o No. de Contrato**
Firma ALEJANDRO GÓMEZ		**Firma**

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	11:45	~~am~~ Pm	12:30	am ~~pm~~	09	03	2023	✓	

Lugar: JAC San Francisco

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Interventoria **Cargo:** Inspector Interventoria

Objetivo de la reunión:

Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso	Ins Interventoria	~~Pablo~~
Sandra Palacios	Social.	
Alejandro Gomez	TECNICO IDPAC	ALEJANDRO GOMEZ
Marcela Garcia O.	Tesorera JAC	
William Martinez	APOYO JAC	
Fabian Guerrero	Presidente	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Pablo A. Alfonso H.
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 11:45 Am. Se reunen JAC San Francisco, Idpac e interventoria, en el lugar de la obra se evidencia la instalación de muro en concreto reforzado Carrera 20b Calle 66 Sur Esquina.

Dimenciones muro = 26 * .80

se sugiere afinado y nivelación de muro, la limpieza y demarcación de la obra, al igual se solicita la Instalación de la Valla informativa, la Jac indica que el material de relleno, recebo, tierra negra llega el dia 10 de marzo el dia de siembra de plantas se realizara el 23 de abril, se plantea pintar muro - con dibujos alusivos al medio ambiente. la jac ha presentado muchos inconvenientes con la seguridad y el manejo de la obra, la jac ya ejecuto la limpieza y lijado de barandas en el otro punto a intervenir.

Idpac Socializa nueva convocatoria OSP Chikana 2023, la JAC indica estar interesados en participar nuevamente.

Se programa nueva visita para el proximo 15 de marzo de 2023.

Jan indica que generan cerramiento con postes plasticos alambre de puas y malla gallinero, para la protección y cuidado de las plantas.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Pablo A. Alfonso		**Nombre** Alejandro Gomez
Cargo o No. de Contrato Ins. Interventoría		**Cargo o No. de Contrato** 840-2022
Firma		**Firma** ALEJANDRO GOMEZ

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los **casos** deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	10:00	am / Pm	11:00	am / pm	15	03	2023	✓	

Lugar: JAC San Francisco

Proceso: Promoción de la participación ciudadana.

Convoca: INTERVENTORIA | **Cargo:** INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Objetivo de la reunión:

Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso H.	Ins. Interventoria	
Jose Humberto lopez segura	Secretario JAC.	
Fabian Guerrero Ramirez	Presidente JAC	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Pablo A. Alfonso H.
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00 am se reunen; Jac SanFrancisco, idpac e interventoria. Se evidencia el avance de obra sobre: Carrera 20b Calle 66sur, muro de contecion el cual se interviene con pintura sobre muro y pintura de pasamanos, se solicita a jac el uso de epp de los trabajadores. Indican que ya los van hacer llegar.

En obra donde ejecutaron muro de contención ya realizaron el afinado y nivelación se encuentran a la espera de hacer el relleno con recebo y tierra negra para la posterior siembra de plantas Se reitera que la Fecha de terminación del contrato es el 5 de abril, y para esta Fecha deben tener el 100% de la obra ejecutada y la legalización de las facturas.

Siendo las 11:00am se da cierre esta acta de visita.

La interventoría, tomo las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, lo cual queda consagrado en esta acta de visita.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		**Nombre** Pablo A. Alfonso H.
Cargo o No. de Contrato		**Cargo o No. de Contrato** Ins. Interventoria.
Firma		**Firma**

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los **casos** deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00	✓am / Pm	10:00	~~am~~ ✓ pm	23	03	2016	✓	

Lugar: JAC San Francisco

Proceso: Promoción de la participación ciudadana.

Convoca: INTERVENTORIA | **Cargo:** INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Objetivo de la reunión:

Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso H.	Ins. Interventoria	
Fabian Guerrero	J A C Presidente	
William Barbon	APOYO IDPAC	
Sandra Palacios.		

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Pablo A. Alfonso H.
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	31	03	2023		am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 9:00 am, se reunen jac San Francisco, idpac e interventoria.

Se evidencia que la obra de pintura de pasmanos, muros de contención ya esta ejecutada en 95%, Calle 67sur # 206-31. pintura blanca Sobre pasamanos y partes metalicas - Vigas. Se realizo lijado, limpieza, aplicación de anticorvosivo y esmalte.

Sobre muros de contención se limpio, retiro superficies sueltas, resano, pinto con vinilo para exteriores.

Presentan Facturas por

Las 4 JYM 62.000 1499.000, 667.000, 406900, 513.000, 206.000

Mega andamios Sanchez y Sanchez 756.000, 174.000.

Se realizan correcciones y ~~rut~~ se solicitan Rut y cedulas de titulares de almacen.

En la obra Sobre
no se ha avanzado mas respecto a la ultima visita, para el Fin de semana esperan terminar la obra.
Siendo la 10.00 am se da cierre a esta acta de visita.

En obra Sobre Puente Peatonal

Se pinto, se hizo limpieza.

30 m. * 4.00 m. - Pintura Azul

Pasamanos = 10m * 1.00 m pintura blanca.

La interventoría, tomo las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, lo cual queda consagrado en esta acta de visita.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Fabia Guerrero		**Nombre** Pablo A. Alfonso H.
Cargo o No. de Contrato		**Cargo o No. de Contrato** Ins. Interventoria
Firma		**Firma**

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión	
			Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	3:51 am ~~pm~~	9:51 am ~~pm~~	31	03	23	X	

Lugar: JAC San Francisco II Sector.

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia de proyectos IDPAC | **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Seguimiento OSP 2.0. Verificación de documentos para OSP Chikana 2023.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandro Gomez	Tecnico IDPAC	ALEJANDRO GOMEZ
Sandra Palacios	Social IDPAC	
William Loyton	Apoyo IDPAC	
Fabian Guerrero	Presidente JAC	
Jose López	Secretario JAC	
Marcela Garcia	Tesorero JAC	
Pablo A. Alfonso H.	Ins. Interventoria	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Alejandro Gómez
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

- Se evidencia avance de la OSP 2.0.
- Se deben entregar los documentos y la obra antes del 5 de abril. Se ha informado en repetidas ocasiones.
- Se observa gran avance en la ejecución de la obra con saldo pedagógico, ejecución de muro, pintura, instalación de plantas.
- Se realiza verificación de documentos para la nueva convocatoria de OSP chikana 2023. El proyecto es la adecuación de espacio publico/parque.
- Fecha de entrega 23 de abril de 2023.
- Se evidencia intervención en baranda y sendero peatonal en zona aledaña a la obra con saldo pedagógico, esta intervención se realiza por parte de la alcaldía.

+Se evidencia la siembra de plantas en zona intervenida. Donadas por la alcaldía y tierra para la siembra de las mismas.

*Se observa adecuación de puente peatonal en zona aledaña a la intervención con plantas, esta zona esta incluida dentro de la propuesta de OSP. 2.0

*Se explicaron porcentajes para la nueva convocatoria.

15.000.000

(10%) 1.500.000 → Saldo pedagógico

(20%) 3.000.000 → Mano de obra.

*Se deben registrar las entradas y salidas en el libro contable y enviar a interventoría.

80697096-5

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Páginas 1 de 4
		Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "***Participantes***", **solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	9:45	am / Pm	10:30	am / pm	23	02	23	X	

Lugar: Junta de Acción Comunal San Francisco

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia Proyectos. **Cargo:**

Objetivo de la reunión:

Evidenciar las avances de la obra con saldo pedagógico.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandro Gómez	Técnico	
Sandra Palacios	Social.	
Lorillian Laiton	Apoyo.	
Fabian Guerrero.	Presidente.	
Ricardo Sanchez	Comité de Obras	Ricardo Sanchez
Pablo Alfonso	Interventor.	

Powered by CamScanner

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
Visita de Verificación Obra.	Sandra Palacios.
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:15 de la mañana iniciamos reunión con el Presidente de la Junta San Francisco,. Aún no han retirado los revisos desembolsados, y por ello, tampoco han iniciado obra., Manifiesta que mañana Viernes 24 de febrero pueden retirar el dinero del Banco, y Proceden a realizar compras y el maestro de obra a trabajar.

Esperan que las actividades sean adelantadas obedeciendo a lo pactado con el maestro de obra.

Powered by CamScanner

Manifiestan tener todo listo para realizar las compras, ya tienen definido el lugar de compra para les dan la factura con facturas electronicas

- Van a comprar todo en Santa Lucia.

Se les recomienda facturas electrónicas o de no ser así, Almacen grande y que tengan facturación electronica.

- Se les indica: Que deben tener la documentación completa a mas tardar el día lunes 27 de febrero.
- Que la Cuenta de Cobro del maestro debe tener IVA Realizado...

- Se les aclara la importancia de realizar la placa y se le envia nuevamente las indicaciones técnicas de como se debe elaborar la placa.
- De igual manera se les sugiere y comparte sitio donde lo pueden hacer.
- se les Solicita enviar listados de grupos a participar en el evento de entrega de la obra con saldo pedagogico.
- La entrega de obra.

Powered by CamScanner

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se informará por parte del Presidente, una vez puedan retirar el dinero y hagan las Compras.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre	Nombre Sandra Palacios
Cargo o No. de Contrato	Cargo o No. de Contrato 849-2022
Firma	Firma

Powered by CamScanner

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01		**am** Pm		am **pm**	16	01	2023	X	

Lugar: **JAC san francisco sur alto II sector**

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: JONATHAN RODRIGUEZ | **Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

Objetivo de la reunión:

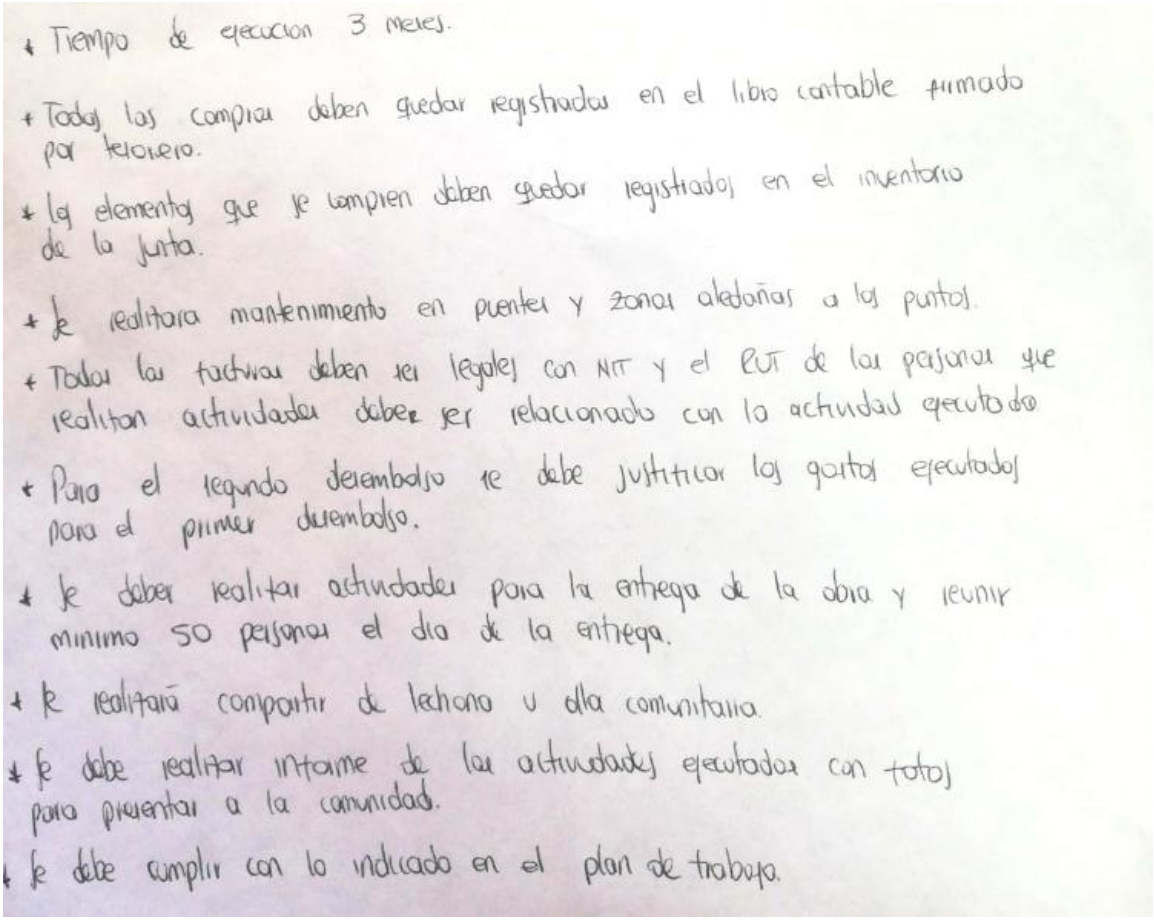
Presentación ante las JAC, y aclaración de información frente a las cuentas de cobro, facturas, desarrollo de la obra y planes de trabo

2. Participantes

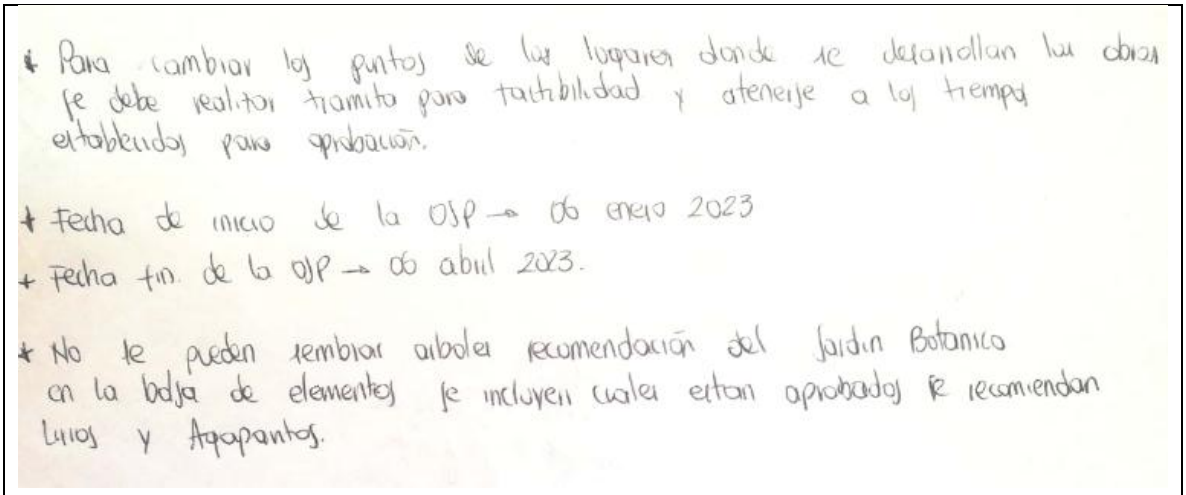
Nombres y apellidos	Cargo	Firma
JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	
WILIAN LAYTON	**TECNICO IDPAC**	
ALEJANDRO GOMES	**TECNICO IDPAC**	
FABIAN GERRERO	**PRESIDENTE JAC**	
RICARDO SANCHES		
HUGO ROA	**CONTADOR**	
FRANCISCO MARTINES	**COMITÉ DE OBRAS**	
MARCELA GARCIA	**TESORERIA**	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):				
	JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Lugar: JAC SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR				
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora: am / pm

7. Desarrollo de la reunión:



+ Tiempo de ejecucion 3 meses.
+ Todas las compras deben quedar registradas en el libro contable firmado por tesorero.
+ Los elementos que se compren deben quedar registrados en el inventario de la junta.
+ Se realizara mantenimiento en puentes y zonas aledañas a los puntos.
+ Todas las facturas deben ser legales con NIT y el RUT de las personas que realizan actividades deben ser relacionado con la actividad ejecutada
+ Para el segundo desembolso se debe justificar los gastos ejecutados para el primer desembolso.
+ Se deben realizar actividades para la entrega de la obra y reunir minimo 50 personas el dia de la entrega.
+ Se realizara compartir de lechona u olla comunitaria.
+ Se debe realizar informe de las actividades ejecutadas con fotos para presentar a la comunidad.
+ Se debe cumplir con lo indicado en el plan de trabajo.



Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA		**Nombre**
Cargo o No. de Contrato 870 - 2022		**Cargo o No. de Contrato**
Firma		**Firma**

Bogota 16 enero de 2023

JAC San Francisco Sur alto II sector

Asistentes

William Layton - Tecnico IDPAC
Alejandro Gómez - Tecnico IDPAC ALEJANDRO GOMEZ
Jonathan Rodriguez - Interventoria
Fabian Guerrero - Presidente JAC
Ricardo Sanchez - Comite de depate. Ricardo Sanchez
Hugo Roa - Conciliador.
Francisco Martinez - Comite de obras
Marcela Garcia - Tesorera - Virtual.

+ Tiempo de ejecucion 3 meses.

+ Todas las compras deben quedar registradas en el libro contable firmado por tesorero.

+ Los elementos que se compren deben quedar registrados en el inventario de la junta.

+ Se realizara mantenimiento en puentes y zonas aledañas a los puntos.

+ Todas las facturas deben ser legales con NIT y el RUT de las personas que realizan actividades deben ser relacionado con la actividad ejecutada.

+ Para el segundo desembolso se debe justificar los gastos ejecutados para el primer desembolso.

+ Se deben realizar actividades para la entrega de la obra y reunir minimo 50 personas el dia de la entrega.

+ Se realizará compartir de lechona u olla comunitaria.

+ Se debe realizar informe de las actividades ejecutadas con fotos para presentar a la comunidad.

+ Se debe cumplir con lo indicado en el plan de trabajo.

Powered by CamScanner

* Para cambiar los puntos de los lugares donde se desarrollan las obras se debe realizar tramite para factibilidad y atenerse a los tiempos establecidos para aprobación.

+ Fecha de inicio de la OSP → 06 enero 2023
+ Fecha fin. de la OSP → 06 abril 2023.

* No se pueden sembrar arboles recomendación del Jardin Botanico en la bolsa de elementos se incluyen cuales estan aprobados se recomiendan Lirios y Agapantos.

Powered by CamScanner

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha Día	Fecha Mes	Fecha Año	Tipo de reunión: Ordinaria	Tipo de reunión: Extraordinaria
	11:27 am/pm	12:19 am/pm	03	02	2023	X	

Lugar: Salon comunal junta de acción comunal san franasco sur alto II

Proceso:

Convoca: Gerencia de proyectos IDPAC | Cargo:

Objetivo de la reunión: Verificación y seguimiento OSP. 20

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Fabian Guerrero	Presidente JAC	
Alejandro Gomez	Tecnico	ALEJANDRO GOMEZ
William Layton	Apoyo	
Jonathan Rodriguez	Interventoria	
Ricardo Sanchez	Comite de deporte	Ricardo Sanchez
Sandra Palacios	Social	

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

Alejandro Gomez

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	am/pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 11:27 am se da inicio a la reunion con el presidente de la junta San Francisco Jur alto # sector.

* No se ha realizado el retiro del dinero del primer desembolso ya que el presidente actual Fabia Guerrero no habia sido elegido como presidente estaba como presidente encargado. Ya se realizó la elección del señor Fabian como presidente.

* se debe iniciar con el proceso de compra de los materiales y registrar estas compras en el libro contable para aprobación del segundo desembolso.

* se deben tener los soportes completos para aprobación del segundo desembolso enviarlos para revisión a mas tardar el 9 de febrero de 2023.

* la alcaldía local intervendrá zonas en el barrio, pero estas no interfieren en las actividades que se realizaran con obras de saldo pedagogico 2.0.

* En espera del radicado para reconocimiento ante el IDPAC del nuevo presidente. Se ha mejorado sobre este tema, apenas se tenga el radicado se solicitara apoyo.

* En los puntos a intervenir no se cuenta con registro que el IDRD vaya a intervenir estas zonas.

* Actividades de siembra Grupo Cultural Lechona > Actividades para el dia de la entrega

Continúa....

Powered by CamScanner

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

Verificar cantidades de cemento por m^3 para garantizar las resistencias del concreto para los andenes a fundir.

*NO se realiza verificación de factura ya que no se ha realizado la compra de materiales por inconvenientes con el presidente de la JAC.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Alejandro Gomez		Nombre
Cargo o No. de Contrato 840-2022		Cargo o No. de Contrato
Firma ALEJANDRO GOMEZ		Firma _____

Powered by CamScanner

INFORME DE FINAL

CONVENIO SOLIDARIO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN FRANCISCO II SECTOR



Estado actual

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 933-2022

ASOCIADO: JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO II SECTOR

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal San Francisco II sector con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

NIT:	800.090.934-0
VALOR DEL CONVENIO:	$ 15.000.000
PLAZO DEL CONVENIO:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de Diciembre de 2022.
FECHA DE INICIO:	6 de Enero de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	5 de Abril de 2023

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

El presente informe tiene como objetivo describir las actividades llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal del barrio San Francisco II Sector durante la ejecución del proyecto presentado al IDPAC.

Una de las acciones emprendidas fue el embellecimiento de la antigua zona usada como botadero de basuras y escombros. Se levantó un muro y se rellenó con tierra el sitio con el fin de plantar flores y plantas para mejorar la estética del barrio. Esta tarea fue realizada por 3 habitantes del sector contratados para llevar a cabo esta labor.

Además, se realizó el mantenimiento de los tres puentes peatonales relacionados en la presentación de la propuesta, mediante la aplicación de pintura en el piso de estos y en los barandales de los mismos, al igual que soldando varillas deterioradas por el óxido y la corrosión.

Los puentes se encuentran ubicados en las direcciones enunciadas en el plan de trabajo.

Para llevar a cabo estas actividades, la Junta de Acción Comunal adquirió diversos materiales, entre los que se encuentran: Manguera Aire Baja Presión 10 mts, Kit Neumático 5pz Toolcraft, Compresor 115psi 2hp 24lt C/Oil Mcca, Mural Madera, Rodillo Popular 9pg Caribe, Pistola Calafateo Tubular 570gr, Silicona Antihongo 300cc Trasnp Ultr, Cinta Emp Eco 48mmx100mt Paq x3 Poly, Cinta Enmascarar 24mm x 40mts, Starta, Brocha Popular 3pg Caribe, Fester Ft 201 280ml Gris, SV Flete Adicional x 10.000 pesos, Mixto de Rio x bt 40 kg, Arena de Rio x bt 40 kg, Cemento Argos Portland Tipo I x 50 k, Vinilo Fachada Basedeep Koraza 5gl, Esmalte T1 5 gl Pintulux Blanco, Brocha Popular 3 1/2pg Caribe, Rodillo Antiota 9 pulg, Paper Red #150 de 9 x11, Disco Corte 7 x 3/32 A30cs Makita, Disco Traslapado 4-1/2gr 120 DW, Carretilla Super Honda Plástica, Thinner Común 1gl Djg, Malla Gallinero 1-1/4pg Rollo 1 2x36, Estuco Ext Acrílico 6 kg Estuka Sika, Rodillo Antiota 9 pulg, Vinilo Fachada Base Tint Koraza 5gl, Cemento Argos Portland Tipo I x 50 k, Varilla 9 mm, Kg Alambre Negro, Kg Fleje160(14 x 20),

Lona Arena de Rio, Lona de Gravilla, Mt Polisombra Verde 2,10, Rollo Alambre Púa x200mt, Pica + Cabo, Pala Redonda #2, Poste x 2 mts, Bto Cemento Gris, Puntilla 21/2"xlb, Tenaza Grande 7", Guante Tipo Ingeniero Reforzado, Guante de Nitrilo, Bto Cemento Gris, Bto Pegacor Gris Eco, Kg Yeso Blanco, Gln Thinner, Estopa 400 gr, Bisturí Truper y Mt Polisombra Verde 2,10.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se llevaron a cabo diversas actividades en el sector con el objetivo de mejorar las condiciones de las áreas públicas. A continuación, se describen las actividades realizadas.

CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN EL BOTADERO DE BASURAS

Se construyó un muro en la zona usada como botadero de basuras en el cual se hizo una excavación de 34 metros de largo por 40 centímetros de profundidad y 30 centímetros de ancho y allí se instaló las canastillas en hierro para su consistencia con varillas de ⅜ y flejes 15/20 luego se hizo la misma labor usando camilla para darle una altura de 50 centímetros de alto con canastilla en varilla para si resistencia quedando haci un muro de 34 metros de largo 25 centímetros de ancho y 90 de alto entre excavación y altura , para evitar que se siguieran tirando residuos sólidos en el lugar. Se utilizaron postes incrustados en la tierra para darle mayor resistencia y durabilidad. Asimismo, se rellenó el área con tierra para crear un jardín con flores y plantas, lo que contribuirá a mejorar la imagen del sector. Por la parte de los postes, se instaló malla de alambre para evitar que se tiraran más basuras en el futuro.

PINTURA DEL MURO Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL

Se realizó mantenimiento a las varillas del puente peatonal y se pintó el muro realizado de color azul, lo que contribuirá a su protección y conservación. Asimismo, se pintaron las varillas del puente de la calle 67 Sur con pintura blanca y azul, y se les realizó mantenimiento.

CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL

Se construyó un sendero peatonal que conecta la carrera 20C con la carrera 20B, utilizando concreto en el tramo y creando un camino pavimentado para facilitar el acceso peatonal.

MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL EN LA CARRERA 20D

Se realizó mantenimiento al puente peatonal ubicado en la carrera 20D, pintando los parales y resanando el piso y el muro del mismo, lo que contribuirá a su conservación y prolongará su vida útil.

PINTURA DE LAS VARILLAS Y MURO EN EL SALÓN COMUNAL

Se pintaron las varillas del salón comunal de color blanco y se resanaron las grietas en el muro sobre el que estas están instaladas. Además, se realizó mantenimiento al puente de la calle 67 Sur, pintándolo con pintura blanca y azul.

Las actividades realizadas en el sector han contribuido significativamente a mejorar la imagen y las condiciones de las áreas públicas. La utilización de materiales adecuados y la implementación de técnicas de construcción y mantenimiento han garantizado la durabilidad y calidad de los trabajos realizados.

3. ASPECTO SOCIAL Y SALDO PEDAGÓGICO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la entrega de la obra realizada por la Junta, se entregó a la comunidad una porción de lechona, nos complace informar que el proceso de distribución se llevó a cabo con total éxito y satisfacción por parte de la comunidad.

Como se acordó previamente, se dispuso de un total de 100 platos de lechonas, cada una de 200 gramos, las cuales fueron adquiridas a un proveedor que ya ha trabajado anteriormente con la junta para los refrigerios de asambleas generales de afiliados. Se procedió a su preparación y cocción en un lugar adecuado y con las medidas de higiene necesarias, para garantizar la calidad y salubridad del producto final.

El día de la entrega, se dispuso de un espacio amplio y cómodo para la comunidad, en el cual se habilitaron mesas y sillas para que los vecinos pudieran disfrutar de la lechona junto con sus familias y amigos. Además, se contó con la presencia de miembros de la Junta de Acción Comunal y del IDPAC para supervisar y coordinar el evento.

Cada vecino recibió su porción de lechona, la cual fue servida en platos desechables para evitar la contaminación cruzada. Se dispuso de bebidas y complementos para acompañar el plato principal, lo que fue muy bien recibido por los asistentes.

Cabe destacar que la comunidad se mostró muy agradecida por el gesto de la Junta de Acción Comunal y se hizo hincapié en la importancia de seguir trabajando juntos en proyectos que beneficien al barrio.

4. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Nos complace informar que, como Junta de Acción Comunal, hemos llevado a cabo las obras con Saldo Pedagógico en la zona, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad. Durante todo el proceso, hemos trabajado en estrecha colaboración con los funcionarios del IDPAC a través del Convenio 1004 de 2022, para garantizar que estas obras se realizaran de manera segura y eficiente.

En términos de seguridad industrial y salud ocupacional, hemos tomado medidas exhaustivas para garantizar la seguridad de todos los trabajadores involucrados en estas obras. Antes del inicio de cualquier actividad, se llevaron a cabo evaluaciones de riesgos y se establecieron medidas preventivas para mitigar cualquier posible riesgo. Se proporcionó a todos los trabajadores el equipo de protección personal necesario, incluyendo cascos, gafas, guantes y equipos de seguridad para su trabajo.

Durante la construcción del muro en la zona utilizada como botadero de basura, se tomaron precauciones especiales para asegurar que ningún trabajador se expusiera a sustancias químicas o tóxicas que pudieran estar presentes en el área. Además, se instalaron postes y se colocó malla de alambre para evitar la entrada de residuos sólidos o basura en el área.

En el caso de la construcción del sendero peatonal, se aplicó concreto en el tramo y se creó un camino pavimentado, lo que aumentó la seguridad para peatones y ciclistas. También se llevaron a cabo inspecciones de seguridad periódicas durante todo el proceso de construcción.

Para la pintura de los puentes y varillas, se realizaron trabajos de resane y se utilizaron pinturas de alta calidad que fueron aplicadas siguiendo las recomendaciones del fabricante. Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento en las varillas de los puentes, asegurando su estabilidad y seguridad.

Hemos tomado todas las medidas necesarias para garantizar que estas obras se realizaran de manera segura y eficiente, y estamos orgullosos de haber contribuido a la mejora de nuestra comunidad. Si tienen alguna pregunta o inquietud, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

5. ASPECTO AMBIENTAL

Informe sobre el aspecto ambiental en relación con las obras adelantadas por la Junta de Acción Comunal del barrio San Francisco II Sector, en desarrollo de las obras con saldo pedagógico:

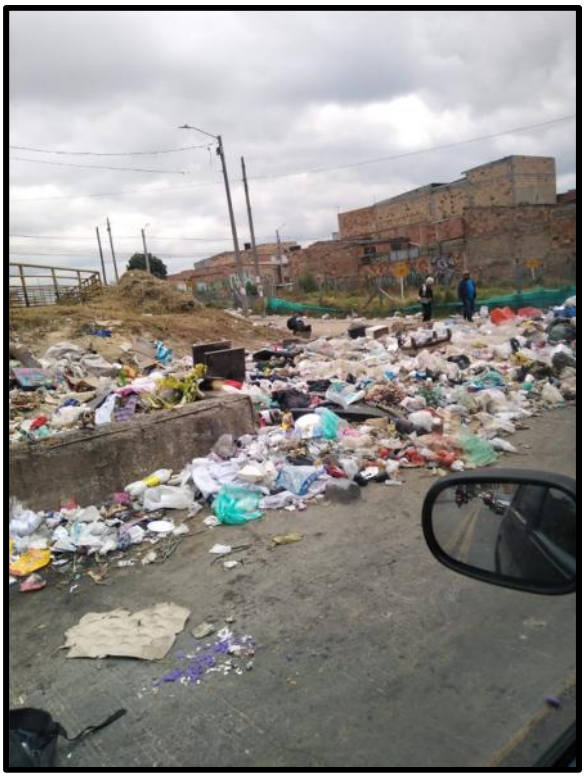
Durante el desarrollo de las obras con saldo pedagógico en el barrio San Francisco II Sector, se han tenido en cuenta diversas acciones para cuidar y preservar el medio ambiente. En este sentido, se han realizado actividades de limpieza y mantenimiento en la quebrada limas que atraviesa el sector, con el fin de reducir el impacto ambiental y garantizar la salud de la comunidad.
Además, se llevó a cabo una campaña de desratización para prevenir enfermedades y se recolectaron residuos sólidos y basuras para mantener las calles y áreas públicas limpias. Asimismo, se intentó concientizar a los habitantes del barrio sobre la importancia del buen manejo de las basuras y la necesidad de separar los residuos para su correcta disposición final.

También se realizaron esfuerzos para minimizar los impactos ambientales en las obras realizadas, especialmente en la construcción del muro en la zona usada como botadero de basuras y se rellenó con tierra con el fin de poner un jardín con flores y plantas. Por la parte de los postes, se instaló malla de alambre para evitar que se tiren más residuos sólidos o basuras.

Se han realizado diversas acciones para cuidar el medio ambiente durante el desarrollo de las obras con saldo pedagógico en el barrio San Francisco II Sector. Se espera que estas acciones contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad y a preservar el entorno natural.

a. REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANTES Y DESPUÉS)

FOTOS DE LAS OBRAS



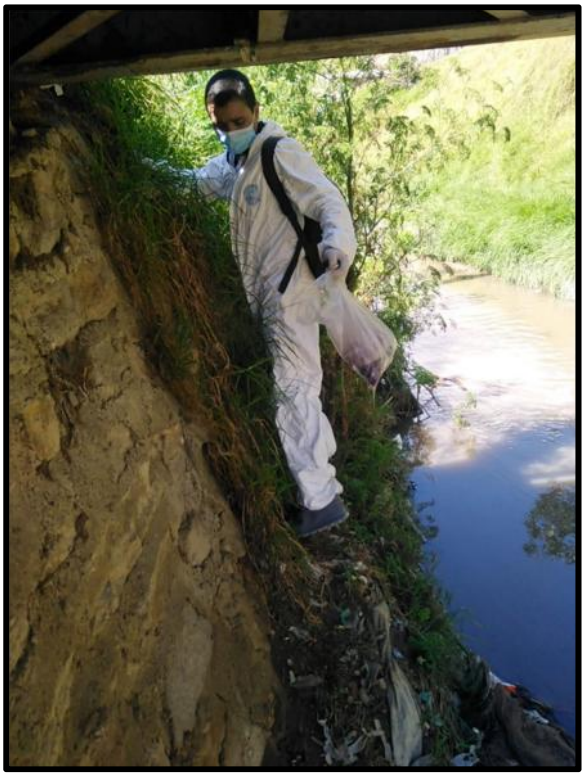














REGISTRO DE BANCOS

FECHA	DETALLE	No CHEQUE O CONSIGNACIÓN	ENTRADA	SALIDA	SALDO
NOTA:	RESUMEN OBRA CONSALIDO PEDAGOGICO				
24-02-23	Factura VP1K1018543			531.873	
24-02-23	Factura VP1K1018550			3'019.103	-3'550.976
25-02-23	Factura electronica FE1910			1'077.000	-4'627.976
27-02-23	Factura AN3477			1'209.517	-5'837.493
27-02-23	Factura 0139			164.050	-6'001.543
31-01-23	Cuenta de Cobro #1			750.000	-6'751.543
15-02-23	Cuenta de Cobro #2			750.000	-7'501.543
02-02-23	Ingreso 1er desembolso		7'500.000		-1.543
03-04-23	Factura FE 1987			103.000	-104.543
02-03-23	Factura FE 1927			513.000	-617.543
14-03-23	Ferreteria 015266			672.400	-1'289.943
10-03-23	Factura de Venta 45&M001			62.000	1'351.943
06-03-23	Factura de Venta 45&M002			667.000	2'018.943
28-03-23	Factura de Venta 45&M003			54.000	2'072.943
28-03-23	Factura VP1K 0000102090			688.100	2'761.043
03-04-23	Factura de Venta 45&M004			206.000	2'967.043
06-03-23	Factura de Venta 45&M005			1'499.000	4'466.043
17-03-23	Factura de Venta 45&M006			406.900	4'872.943
02-04-23	Factura de Venta 377			760.000	5'632.943
04-04-23	Factura de Venta A569354			375.500	6'008.443
15-03-23	C Cobro 1 Marzo			980.000	6'988.443
01-04-23	Cuenta de Cobro 2 Abril			520.000	7'508.443
	Ingreso 2do desembolso		6'000.000		1'508.443
	Pendiente 3er desembolso		1'500.000		8.443
	Aporte comunitario		8.443		0
		TESORERA:			
		PRESIDENTE:			

Vo.Bo INTERVENTORIA

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN** **PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O PERSONAS JURÍDICAS**	Código: IDPAC-GC-FT-52 Versión: 02 Página 1 de 2 Fecha: 22/02/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	Del	DIA	MES	AÑO	Hasta	DIA	MES	AÑO		**FECHA DEL INFORME**	DIA	MES	AÑO		
		1	**3**	**23**		**31**	**3**	**23**			**3**	**4**	**23**		
CONTRATO No.	**933**	FECHA DE CONTRATO	26	12	22	TIPO CONTRATO			219 219-Otros tipo de convenios						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA / COEJECUTOR / ASOCIADO						JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO									
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.**	NUMERO	800.090.934-0			**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE TERMINACIÓN**						
						6	1	23	5	4	23				

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL				3	Meses y	0	Días		**FECHA DE INICIACIÓN**							6	1	23	
PRORROGA	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**TIEMPO**		**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**TIEMPO**		**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**TIEMPO**		
	1	0	0	0	00 MESES Y 00 DIAS		**2**	0	0	0	00 MESES Y 00 DIAS		**3**	0	0	0	00 MESES Y 00 DIAS		
ADICION	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**		**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**		**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**		
	1	0	0	0	$ 0,00		**2**	0	0	0	$ 0,00		**3**	0	0	0	$ 0,00		
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR							**DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.**												
OFICINA O DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE							**INTERVENTORIA**												

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O PRODUCTOS VERFICABLES (1)	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información, relacionar la cantidad de folios anexos al informe)
1	Presentar para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC.	Se presentó la respectiva póliza en la plataforma Secop II, para la aprobación de la misma por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
2	Suscribir el acta de inicio a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del convenio solidario.	Se suscribió el acta de inicio del convenio Solidario entre la Junta de Acción Comunal y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
3	Garantizar la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato.	La póliza presentada por la Junta de Acción Comunal, se encuentra acorde a los tiempos planteados para la ejecución de la OSP.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
4	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo programadas para poner en práctica los temas relacionados con la ejecución del proyecto a saber: sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.	Se asistió a las mesas de trabajo programadas por el equipo técnico y social de la Gerencia de Proyectos del IDPAC para las revisiones pertinentes del presupuesto, revisiones y planteamiento de plan de trabajo y asesorías para la firma de los convenios solidarios.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
5	Presentar plan de trabajo, presupuesto y cronograma detallado de acciones ajustado y aprobado por el interventor del IDPAC.	Se presentó el plan de trabajo, presupuesto y cronograma detallado de acciones ajustado y aprobado por el interventor del IDPAC y se dio inicio a la ejecución de actividades de obra y sociales	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
6	Ejecutar el proyecto formulado, siguiendo los procedimientos dados por el IDPAC en el documento de requisitos de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.	Se inició la ejecución del proyecto formulado por la Junta de Acción Comunal, siguiendo los procedimientos dados por el IDPAC en el documento de requisitos de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
7	Dar trámite y respuesta oportuna a las quejas, sugerencias y observaciones presentadas por la comunidad, en relación con la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
8	Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se envió al interventor toda la información requerida en documentación: Scaner de facturas, imágenes de los libros contables y evidencias fotograficas de las actividades	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
9	Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo.	Se llevaron a cabo las sugerencias de interventoria	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
10	Atender las recomendaciones y sugerencias que realice la Gerencia de Proyectos del IDPAC a través de los profesionales, técnicos, ambientales, administrativos, jurídicos, financieros y sociales como parte del acompañamiento integral para una adecuada ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico.	Se atendieron las sugerencias y recomendaciones dadas por los profesionales, técnicos, sociales y ambientales para la adecuada ejecución de la OSP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
11	Garantizar la participación incidente de la comunidad en la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Desde la junta se le informa a la comunidad de la OSP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
12	Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez.	Se presentaron al interventor todas las facturas scaneadas correspondientes a la compra de materiales determinados en el plan de compras	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
13	Ejecutar las actividades sociales y de obra de acuerdo con el cronograma establecido en conjunto con la Gerencia de Proyectos elaborado para tal efecto	Aún no se ejecutan actividades sociales, estas estan programadas para el mes de Marzo	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144

14	Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo.	Se envió al interventor toda la información requerida para la elaboración de actas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
15	Generar los ingresos ocasionales en cumpliendo de lo establecido por la Junta de Acción Comunal en el formato de presentación de propuesta, acorde a lo indicado en el documento de requisitos.	Se generaron los ingresos ocasionales	
16	Garantizar la buena calidad de los materiales adquiridos para la ejecución de la obra cumpliendo de esta manera con los estándares de eficacia la misma.	Se garantiza la buena calidad de los materiales con el acompañamiento del profesional técnico e interventor en el plan de compras y posterior adquisición de los mismos	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
17	Corregir a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada, o que no cumpla con las especificaciones a juicio del interventor.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
18	Mantener en el sitio de trabajo con todas las medidas de orden y seguridad para evitar accidentes, tanto en relación con la obra como con terceros.	Se matiene en el lugar de la obra todas las medidas de orden y seguridad para evitar accidentes	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
19	Reparar los daños ocasionados a terceros que surjan como consecuencia de la ejecución de la obra.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
20	Velar por la conservación y seguridad de todos los materiales, herramientas y bienes del proyecto.	Se procurala conservación y cuidado de los materiales hasta ahora comprados	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
21	Adelantar las acciones necesarias para garantizar la oportuna divulgación, socialización y seguimiento que permitan la participación de los diferentes sectores	Se generan espacios de divulgación y socialización con la comunidad acerca de la ejecución de la OSP involucrando a toda la comunidad del barrio	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
22	Realizar el informe de cumplimiento de actividades sociales y de obra en el cual debe incluirse el evento de entrega de la Obra con Saldo Pedagógico	Se realiza informe, se realiza articulación con entidades y se da la información y evidencias de actividades realizadas también se empieza a programar el evento de entrega	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
23	Asistir a las reuniones (virtual y/o presencial) lideradas por la gerencia de proyecto, para la socialización de parámetros ambientales; y atender las actividades en sitio, con el fin de verificar el cumplimiento ambiental (permisos, requerimientos, certificaciones y demás exigencias normativas que requieran las entidades a nivel distrital y nacional en materia ambiental) que se deriven de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se asistido a las reuniones programadas y lideradas por la gerencia de proyecto, para la socialización de parámetros ambientales; y atender las actividades en sitio, con el fin de verificar el cumplimiento ambiental (permisos, requerimientos, certificaciones y demás exigencias normativas que requieran lasentidades a nivel distrital y nacional en materia ambiental) que se deriven de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
24	Realizar la ruta de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales del IDPAC mínimo hasta etapa de asistencia técnica la cual deberá darse por culminada para hacer la entrega de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se ha participado en la ruta de fortalecimiento a organizaciones comunales por medio de la formulación y ejecución de propuestas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144

*** Incluir todas las filas que se requieran**

(1) Relacionar las obligaciones objeto de verificación, así como los productos entregados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Nota: El supervisor del contrato entiende que con la Aceptación del presente formato resulta improcedente aplicar el incumplimiento que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás que le modifiquen, en relación a las actividades aquí detalladas.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

El Supervisor y/o Interventor deja constancia de la aprobacion del presente informe mediante la plataforma del SECOP II o con la firma gráfica cuando a ello haya lugar, que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que esta obligado a aportar. Anexos Folios.

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN
PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O PERSONAS JURÍDICAS

Código: IDPAC-GC-FT-52
Versión: 02
Página 1 de 2
Fecha: 22/02/2021

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO
3	4	23

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE	DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.
CARGO	INTERVENTORIA

N° DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
870-2022

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C. No.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO	800.090.934-0

TIPO DE CONTRATACIÓN: 219 219-Otros tipo de convenios

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	PLAZO DE EJECUCION INICIAL				FECHA DE TERMINACIÓN		
CONTRATO	No.	933	CON FECHA	26	12	22	FECHA DE INICIO	6	1	23	3	meses y	0	dias	5	4	23
				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	PLAZO DE EJECUCION						
PRORROGA	No.	1	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS						
PRORROGA	No.	2	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS						
PRORROGA	No.	3	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS						
				DD	MM	AAAA											
ADICION	No.	1	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 1				$ 0						
ADICION	No.	2	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 2				$ 0						
ADICION	No.	3	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 3				$ 0						

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:
• Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de:
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico.
2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3) Presupuesto del proyecto.
4) RUT
5) Cuenta de cobro
6) Certificación aportes a la seguridad social
7) Certificación bancaria no mayor a seis meses
8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
• Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.
• Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.
El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.
El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.
EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO **de la localidad de CIUDAD BOLIVAR** con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: $ 1.500.000

MARQUE CON X SI FACTURA	X	NUMERO DE FACTURA	3	DE FECHA :	DD	MM	AAAA
					3	4	23

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES
SI [X] NO []

III. MODIFICACIONES AL CONTRATO

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA		
SUSPENSIÓN	No.	1	CON FECHA				PERIODO DEL				AL				PLAZO SUSPENSIÓN	00 MESES Y 00 DIAS
SUSPENSIÓN	No.	2	CON FECHA				PERIODO DEL				AL				PLAZO SUSPENSIÓN	00 MESES Y 00 DIAS

				DD	MM	AAAA		NOMBRES Y APELLIDOS DEL CEDENTE O CESIONARIO		
CESION	No.	1	CON FECHA				A PARTIR DEL		C.C.	

	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA
TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FECHA:				A PARTIR DEL:			

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	15.000.000
2	ADICIONES	$	0
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	15.000.000
4	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	13.500.000
5	VALOR PRESENTE PAGO	$	1.500.000
6	SALDO POR CANCELAR	$	0

CDP. INICIAL No.	1449
CDP. ADICION No.	
CRP INICIAL No.	1396
CRP ADICION No.	
RUBRO PRESUPUESTAL	O23011603430000007796

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

El presente formato se entiende suscrito por el supervisor o el interventor con la aceptacion a través de la plataforma del SECOP II, o con la firma gráfica cuando a ello haya lugar. Anexos (Archivos PDF) Folios

OBSERVACIONES: (se anexa los siguientes documentos)

1). Cuenta De Cobro N3
2) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.
3) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
4) Certificación aportes a la seguridad social
5) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
6) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
7) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
8) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
9) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

FEBRERO 06 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 933-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 933-2022 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.”

Asunto: aclaración documentos segundo desembolso y obras no previstas.

De manera atenta y respetuosa me permito recordarles los siguientes puntos a tener en cuenta.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta con numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. Todo lo que sea implementos o herramienta, deben quedar registrados en el libro de inventario. El cual debe fotocopiarse o por medio de fotografía.

5. Registro fotográfico, en el momento de inicio de las obras antes, durante y después.

6. fotocopia o fotografía del libro de tesorería donde figure únicamente los gastos realizados con el primer desembolso del convenio, en coherencia con los soportes de facturas

7. en el libro de tesorería deben constar 3 firmas, la interventoría diez plus - el represéntate legal - el tesorero o fiscal.

Adicionalmente, las facturas y/o (cuentas de cobro de anticipos a personal-máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales)

Deberán entregarse antes del 10 de febrero, y de esta forma legalizar el 50% del primer desembolso, de lo contrario no será posible realizar el segundo desembolso sino hasta el próximo mes, generando retrasos en la ejecución de las obras.

Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.

Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

Así mismo, le solicito de manera formal, dado que ya se están adelantando obras por parte de ustedes, primero se debe informar a esta interventoría las obras que no están contempladas en el plan de trabajo y presupuesto contractual mediante oficio en donde se exprese el porqué de la modificación soportado debidamente con tres cotizaciones mínimo dos en donde se describa las actividades a ejecutar y los elementos a utilizar, ya que si son obras que no se han aprobado, no se podrían ejecutar, esto debido a que al realizar cualquier modificación a los términos contractuales, primero debe ser evaluado y validado por la interventoría, y luego aceptadas por el gestor del gasto IDPAC, con el fin de tener claridad de los trabajos que se van a realizar y normalizar las condiciones del contrato, se recuerda que toda obra que no esté avalada por la interventoría y el IDPAC, no podrá ser reconocida y será asumida por el contratista en este caso la JAC.

Todo esto se solicita teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la minuta Contractual del convenio, numeral 6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO, puntos 8-9-12-14.

Así mismo, se debe realizar la gestión de diligenciamiento del acta de mayores y menores cantidades y con los ítems no previstos, formato que será suministrado por la interventoría para su diligenciamiento, ya que este es el soporte para realizar el acta de modificación al contrato.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingeniería SAS.

MARZO 8 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 933-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 933-2022 "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

Asunto: documentos requeridos tercer desembolso y liquidación contratos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se inicie el proceso requerido para la entrega de documentos correspondientes al tercer desembolso correspondiente al 10% del valor del contrato y liquidación del mismo, a continuación se realizan las siguientes indicaciones con respecto a la documentación requerida establecidos en la minuta contractual numeral 8. FORMA DE PAGO.

"*Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la Propuesta.*

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad.

Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.

2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

3) Certificación aportes a la seguridad social

4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.

5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.

6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.

8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría."

Así mismo me permito realizar aclaración en la forma de entrega de documentos requeridos para la elaboración del acta de liquidación y tercer desembolso.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta y numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. Todo lo que sea implementos o herramienta, deben quedar registrados en el libro de inventario. El cual debe presentarse mediante fotocopia o de fotografía.

5. Registro fotográfico, en el momento de inicio de las obras antes, durante y después.

6. fotocopia o fotografía del libro de fesoria donde figure los gastos realizados con él para la ejecución de las obras y actividades del contrato, en coherencia con los soportes de facturas.

7. en el libro de tesorería deben constar como mínimo 2 firmas, el represéntate legal - el tesorero o fiscal.

8. entregar acta de mayores y menores diligenciada con toda la información de ítems contractuales y no previstos, en donde se evidencie los valores y cantidades ejecutadas en el marco del contrato.

9. Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato PDF.

10. presentar cuadro de relación de facturas en EXEL en donde se relacionen las facturas de los elementos comprados, cuentas de cobro y discriminar cuales son los ítems que requieren cotizaciones y cuales se encuentran en la canasta del IDPAC indicando el código de dicho elemento.

11. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, así mismo se deben relacionar en orden en un PDF (las cotizaciones deben ser de fechas anteriores a las compras realizadas).

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se solicita se inicié el trámite para la entrega de dicha documentación con el fin de realizar el debido proceso antes de finalizar la fecha de culminación del contrato en ejecución la cual es el 5 de abril del 2023.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingeniería SAS.

FEBRERO 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 933-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 933-2022 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.”

Asunto: solicitud documentos segundo desembolso correspondiente al 40% valor del contrato

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar nuevamente los documentos para el segundo desembolso correspondiente al 40% del valor del contrato, los cuales fueron aclarados y solicitados mediante oficio de fecha 6 de enero del 2023 dado que al momento no se a cumplido con la entrega de los mismos, se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación

Todo esto se solicita teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la minuta Contractual del convenio, numeral 6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO, puntos 8-9-12-14.

8."Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico".

9. "Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo".

12. "Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez".

14. "Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo".

Nuevamente me permito recordarles los siguientes puntos a tener en cuenta.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta con numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. 2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. 3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Deberán entregarse lo más pronto, dado que la fecha que se solicito fue el 10 de febrero y a la fecha no se cuenta con la documentación completa, para realizar el trámite de la cuenta de cobro, y de esta forma normalizar el 50% del primer desembolso, de lo contrario no será posible realizar el segundo desembolso sino hasta el próximo mes, generando retrasos en la ejecución de las obras.

Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.

Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, así mismo las modificaciones de obra que se realicen, deberán estar soportadas con un informe detallado, expresando el motivo por el cual se solicita realzar dichos cambios, los ítem no previstos a su vez también deberán ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, se aclara que no se pueden aceptar cambios sin ser revisados, validado y aprobados tanto por la interventoría como el IDPAC.

Igualmente se cita el 7. VALOR DEL CONVENIO, establecido en la minuta contractual.

"El valor del presente convenio incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. EL IDPAC efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley."

Igualmente se cita el 8. FORMA DE PAGO, establecido en la minuta contractual.

"• Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta.
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría."

Teniendo en cuenta lo expresado anterior mente se solicita se realice la entrega de dicha documentación con el fin de no generar atrasos a las obras y tener un flujo de caja estable para la realización de las mismas.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingeniería SAS.